



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA **Nº 19.153**

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Miércoles 25 de Setiembre de 2013

Año C V	EDICIÓN DE 48 PÁGINAS	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5048379
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 230 EJEMPLARES	
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.		
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: boletinoficialjud@yahoo.com.ar Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.		
Ley 4337		
ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.		
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.		

TARIFAS

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G.Seg. y DDHH N° 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	S	50.-
Remate Administrativo	S	60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	S	60.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	S	60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	S	50.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	S	60.-
Asambleas Comerciales	S	40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	S	180.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	S	35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	S	25.-
Avisos Generales	S	50.-
Excedente por palabra	S	0,20
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	S 300.-	S 180.-
(*) Página Web	S 250.-	S 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	S 400.-	S 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	S 150.-	-.-
(*) Suscripciones en soporte digital: página Web: no incluye Separatas editadas por duplicación en el B.O. Vía e-mail: no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	S 5.-	S 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	S 20.-	S 30.- S 40.-
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	S 0,20	S 2-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	S 0,20	S 2-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	S\$-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 2720 del 23/09/13 - Aprueba addendas suscriptas entre la Sec. de Serv. Publ. y las personas que se detallan en el Anexo - Sr. Rodolfo Corimayo y otros	6412
M.A. y P.S. N° 2721 del 23/09/13 - Aprueba contrato de locación de servicios - Sr. Elvio Ezequiel Sánchez Ibarra	6412
M.T. N° 2729 del 23/09/13 - Acepta renuncia del Dr. Nelson Lecuona de Prat al cargo de Subsecretario de Empleo	6413
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 2738 del 23/09/13 - Prorroga de designaciones temporarias - Sr. Cejas, Matías Sebastián Leonardo y otros	6413
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 2740 del 23/09/13 - Incorporación Presupuestaria - Ejercicio 2013 - Adm. Central	6414
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 2742 del 23/09/13 - Otorga en calidad de comodato inmueble de la Provincia de Salta - Matrícula N° 159.141, Sección J, Manzana 229A, Parcela 1A - Dpto. Capital - Destino: Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Mayores de la Tercera Edad Gral. Manuel Belgrano	6415
S.G.G. N° 2743 del 23/09/13 - Aprueba contrato de locación de servicios - Sr. Facundo González	6415
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 2744 del 23/09/13 - Aprueba contrato de locación de obra firmado entre la Subsecretaría de Financiamiento y la Dra. Evangelina del Valle Navarro	6416

DECRETOS SINTETIZADOS

M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 2722 del 23/09/13 - Prorroga de designación temporaria - Sr. Daniel Eduardo Jordan	6417
M.D.H. N° 2723 del 23/09/13 - Prorroga de designación temporaria - Sr. Julio Ariel Rodrigo Rosas	6417
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 2724 del 23/09/13 - Prorroga de designación temporaria - Ing. Zamarian Muñoz Gustavo Federico	6417
M.D.H. N° 2725 del 23/09/13 - Designación temporaria - Lic. Soledad Sandra Giménez (Régimen Especial de Empleo)	6417
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 2726 del 23/09/13 - Prorroga de designación temporaria - Dr. Oscar Alberto Cruz	6417
M.D.H. N° 2727 del 23/09/13 - Modifica Dcto. N° 105/13 - Aclaratoria designación temporaria - Sr. Matías Ezequiel Núñez	6418
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 2728 del 23/09/13 - Prorroga de designación temporaria - Srta. Costanzo, Noelia del Valle	6418
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 2730 del 23/09/13 - Prorroga de designación temporaria - Sr. Fernando Justino Zeballos	6418
S.G.G. N° 2731 del 23/09/13 - Deja sin efecto prestación de servicios dispuesta por Decreto N° 3530/12 y autoriza comisión de servicios en el M.D.H. del Sr. Daniel Fernando Bordón	6418

Pág.

M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 2732 del 23/09/13 - Prorroga de designación temporaria - Sra. Natalia Ruggieri Lavadenz	6418
S.G.G. N° 2733 del 23/09/13 - Prorroga de designación temporaria - Sr. Juan Ignacio Cruz	6419
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 2734 del 23/09/13 - Prorroga de designación temporaria - Sr. Francisco Dávalos Arrieta	6419
S.G.G. N° 2735 del 23/09/13 - Prorroga de designación temporaria - Sr. Alejandro Eduardo Chamorro	6419
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 2736 del 23/09/13 - Prorroga de designación temporaria - Dr. Gustavo Ariel Dip	6419
S.G.G. N° 2737 del 23/09/13 - Prorroga de designaciones temporarias - Srta. Milagro Pulido García y otros	6419
S.G.G. N° 2739 del 23/09/13 - Prorroga de designación temporaria - Dra. Alicia Inés Domínguez	6419
S.G.G. N° 2741 del 23/09/13 - Prorroga designación temporaria - Srta. Yanina Sham	6420

LICITACION PUBLICA NACIONAL

N° 100036608 - Dirección Nacional de Vialidad - N° 98/13	6420
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100036656 - Ministerio Público de Salta N° 23/13	6420
N° 100036654 - S.P.C. - H.P.G.D. "Dr. Arturo Oñativia" N° 240/13	6421
N° 100036641 - Municipalidad de la Ciudad de Salta N° 54/13	6421
N° 100036640 - Municipalidad de la Ciudad de Salta N° 53/13	6422
N° 100036627 - U.C.E.P.E. - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Salta N° 29/13	6422
N° 100036626 - U.C.E.P.E. - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Salta N° 28/13	6422
N° 100036625 - U.C.E.P.E. - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Salta N° 27/13	6423
N° 100036624 - U.C.E.P.E. - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Salta N° 26/13	6423

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 100036650 - Ministerio de Salud Pública - N° 575/13	6424
N° 100036649 - Ministerio de Salud Pública - N° 563/13	6424
N° 100036648 - Ministerio de Salud Pública - N° 541/13	6424
N° 100036647 - Ministerio de Salud Pública - N° 535/13	6425
N° 100036646 - Ministerio de Salud Pública - N° 529/13	6425
N° 100036645 - Ministerio de Salud Pública - N° 493/13	6425
N° 100036644 - Ministerio de Salud Pública - N° 492/13	6426
N° 100036643 - Ministerio de Salud Pública - N° 361/13	6426
N° 100036642 - Ministerio de Salud Pública - N° 357/13	6426

RESOLUCION SINTETIZADA

N° 100036659 - Secretaría de Obras Públicas - Minist. de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - N° 813/13	6426
--	------

CONCURSOS DE PRECIOS

Pág.

N° 100036658 - Minist. de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos -Secretaría de Obras Públicas - Art. 10 N° 68/2013	6427
N° 100036651 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 52/2013	6427

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

N° 100036617 - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Expte. N° 227-89296/12 - Sumario Administrativo Ambiental c/Jesús Ángel David Tejerina - Disposición N° 144/12	6428
--	------

AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 100036638 - M.S.P. - H.P.G.D. "San Bernardo" - Adquisición Compra Directa N° 180 Art. 13 Inc.: C	6428
N° 100036637 - M.S.P. - H.P.G.D. "San Bernardo" - Adquisición Compra Directa N° 64 Art. 13 Inc.: C	6428
N° 100036636 - M.S.P. - H.P.G.D. "San Bernardo" - Adquisición Compra Directa N° 17	6429
N° 100036635 - M.S.P. - H.P.G.D. "San Bernardo" - Adquisición Compra Directa N° 50 Art. 13 Inc.: H	6429
N° 100036634 - M.S.P. - H.P.G.D. "San Bernardo" - Adquisición Compra Directa N° 46 Art. 13 Inc.: H	6429
N° 100036633 - M.S.P. - H.P.G.D. "San Bernardo" - Adquisición Compra Directa N° 35 Art. 13 Inc.: H	6429

DETERMINACION DE LINEA DE RIBERA

N° 100036618 - Secretaria de Recursos Hídricos - Expte. N° 123.178/2013 - Rio del Valle - Inmuebles Catastros N° 349 y 453 - Dpto. Anta	6430
--	------

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 400003962 - Raúl Aprile - Expte. N° 34-97.574/12 - Matrícula N° 8942 - Dpto. G. Güemes - Cat. de Origen N° 154 - Aguas a Derivar del Río Mojotoro, por las Hijuelas El Bordo de San José o Horteloup	6430
---	------

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINAS**

N° 100036632 - Catal Norte - Expte. N° 21.190 - Dpto. Los Andes - Lugar: Salar del Hombre Muerto	6430
N° 100036630 - Patricia I - Expte N° 20.007 - Dpto. Molinos - Lugar: Este Salar de Diablillos	6431
N° 100036362 - Demasía Isla 2 - Expte. N° 20.485 - Dpto. Los Andes - Lugar: Salar de Ratones - (Petición de Mensura)	6431
N° 100036361 - Navarrito 2 - Expte. N° 21327 - Dpto. Cachi - Lugar: Nevado de Cachi	6431
N° 100036360 - María Amalia I - Expte. N° 21703 - Dpto. Los Andes - Lugar: Salar del Hombre Muerto	6432
N° 100036351 - Macon Sur - Expte. N° 20.742 - Dpto. Los Andes - Lugar Sierras de Macón	6432
N° 100036350 - Macon Norte - Expte. N° 20.740 - Dpto. Los Andes - Lugar Sierras de Macón	6432

SENTENCIA

Pág.

N° 400003949 - María Gabriela Cuenca - Causa N° 19487 y acumuladas 19501/12 y 19569/13 6433

SUCESORIOS

N° 400003961 - Toconas, Desalin, Ontiveros, Flora u Hontiveros, Flora - Expte. N° 1-327.426/10	6433
N° 400003960 - Dorado Santos Luis - Expte. N° 373.217/11	6433
N° 400003959 - Vistas, Ester Beatris - Expte. N° 438745/13	6433
N° 400003955 - Irigoyen Hipólito - Expte. N° 2-343.677	6434
N° 400003954 - Aramayo Margarita - Laguna Pedro - Expte. N° 428183/13	6434
N° 400003953 - Guaranca Kaca, Francisca - Expte. N° 440.314/13	6434
N° 400003952 - Guaymas, Benita - Expte. N° 426.642/13	6434
N° 100036653 - Lucema, Francisco - Expte. N° 1933/12 - San Ramón de la Nueva Orán	6434
N° 100036639 - Balderrama, Juan - Expte. N° 428.163/13	6435
N° 100036629 - Vega, Vicente; Figueroa, Lidia - Expte. N° 435578/13	6435
N° 100036628 - Copa Douglas Josue - Expte. N° 423.869/13	6435
N° 400003947 - Fernández, Carlos Alberto - Expte. N° 410.948/12	6435
N° 400003946 - Diarte, Luisa Dora - Expte. N° 433.216/13	6435
N° 100036622 - Migliorino, Carmelo; Russo, María Rosa - Expte. N° 435254/13	6436
N° 100036614 - Saldaño Narciso Sesilio y Medina de Saldaño Valentina - Expte. N° 44.151/06 - San Ramón de la Nueva Orán	6436
N° 400003944 - Condori, Josefina - Expte. N° 436.194/13	6436
N° 400003942 - Blasco, Ángel Eduardo - Expte. N° 22.488/13	6436
N° 400003938 - García Escudero, Sebastián - Expte. N° 413081/12	6436
N° 400003936 - Quispe Martínez Tiburcio - Expte. N° 435.674/13	6436
N° 100036594 - García de López, Martina; López, Víctor - Expte. N° 1-421.241/13	6437
N° 100036592 - Lamas de López, Adelaida - Expte. N° 435.318/13	6437
N° 100036591 - Osoreo, Mercedes Ramona - Expte. N° 2-413.412/12	6437
N° 100036585 - Alvarado, Julio Cesar - Ruiz Laura Gladys - Expte. N° 411610/12	6437
N° 100036564 - Abila, Juan José - Expte. N° 426.061/13	6437

REMATES JUDICIALES

N° 400003958 - Por Jorge E. Arias - Juicio Expte. N° 7699/10	6438
N° 100036657 - Por Víctor Manuel Díaz - Juicio Expte. N° 322.418/10	6438
N° 100036652 - Por Francisco Rivas Vila - Expte. N° 155551/06	6438
N° 100036604 - Por Rubén Eduardo Cajal - Juicio - Expte. N° 1041/02 - San José de Metán	6439

POSESIONES VEINTEAÑALES

N° 400003951 - Ojeda de Sortheix, María Magdalena c/Gutiérrez de Elizondo, Silveira - Ojeda, Zaira Josefina y otros - Expte. N° 302.130/10	6439
N° 100036609 - Ibarra, Aurelia del Rosario vs. Graham Dodds, William Herbert - Expte. N° 014744/11 - San José de Metán	6439
N° 100036578 - Mendoza, Jaime; Mendoza, Alejandro Gabriel c/Moreno Lobo, Angélica Ramona; Martínez de Huergo, Rosa Aurora - Expte. N° 194.034/12	6440

EDICTO DE QUIEBRA

Pág.

N° 100036558 - Juz. de 1° Inst. de Conc. Quieb. y Soc. 1° Nom. - Autos Aramayo, Miriam Beatriz s/Quiebra (Pequeña) - Expte. N° EXP-437025/13	6440
---	------

CONCURSO PREVENTIVO

N° 100036611 - Cornejo Costas, Adrian Carlos - Expte. N° 433101/13	6440
--	------

EDICTO JUDICIAL

N° 100036613 - HSBC Bank Argentina S.A. c/Llanos, Mateo Ángel - Expte. N° 259.113/09	6441
--	------

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

N° 400003956 - Alfa S.R.L.	6441
---------------------------------	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 100036598 - Clínica Güemes S.A. - Asamblea Ordinaria	6442
N° 100036597 - Clínica Güemes S.A. - Asamblea Extraordinaria	6442
N° 100036580 - La Previsora S.A. - Seguros de Sepelio	6443
N° 100036548 - Estirpe S.A. - Gral. Mosconi - Salta	6443
N° 100036519 - Plantaciones Catamarca S.A.	6443

AVISO COMERCIAL

N° 100036631 - Colque Exploraciones S.A.- Modificación de Estatuto Inscripción de Directorio	6444
---	------

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 400003950 - CODELCO, Comité del Consumidor - Hs. 17, para el día 18/10/13	6445
N° 100036655 - Asociación de Mujeres por Trabajo y Vivienda Digna - San José de Metán, para el día 13/10/13	6445

AVISO GENERAL

N° 100036600 - Colegio de Graduados en Nutrición - Resolución N° 14/13	6445
--	------

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100036660 - Del día 24/09/13	6446
---------------------------------------	------

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400003963 - Del día 24/09/13	6446
---------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 23 de Septiembre de 2013

DECRETO Nº 2720

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Expte. Nº 348-176.207/13

VISTO las addendas suscriptas por la Secretaría de Servicios Públicos dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, en relación a distintos contratos de locación de servicios, y;

CONSIDERANDO:

Que dichos contratos fueron aprobados por Decreto Nº 1013/13, con una vigencia desde el 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013;

Que el Secretario de Servicios Públicos suscribió las mencionadas addendas, en las que se modifica la cláusula cuarta referente a la contraprestación a favor de los locadores;

Que el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos efectuó las imputaciones preventivas correspondientes;

Que las presentes actuaciones cuentan con dictamen jurídico de la Secretaría de Servicios Públicos y de la Dirección General de Asuntos Legales y Técnicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébanse las Addendas suscriptas entre la Secretaría de Servicios Públicos dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y las personas que se detallan en el Anexo que forma parte del presente, con vigencia a partir del 01 de agosto de 2013.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción y Curso de Acción correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2013.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

VERANEXO

Salta, 23 de Septiembre de 2013

DECRETO Nº 2721

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Expediente Nº 136-137.741/13

VISTO el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable y el Sr. Elvío Ezequiel Sánchez Ibarra, D.N.I. Nº 34.082.342, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta estrictamente necesaria la contratación de recursos humanos que hagan posible cumplir los objetivos encomendados al titular del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable;

Que la presente contratación surge del Convenio celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinetes de Ministros de la Nación, aprobado mediante Decreto Nº 5585/08;

Que la presente contratación se realiza en el marco de la Ley Nº 26331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos que en su artículo 30 estableció la creación del Fondo Nacional para Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos, para compensar a las jurisdicciones que conservan dichos bosques;

Que en el artículo 32 de la mencionada Ley, se establece que dicho Fondo será distribuido entre las jurisdicciones que tengan aprobada por Ley Provincial su ordenamiento de bosques nativo;

Que la Provincia de Salta aprobó por Ley Nº 7543 su ordenamiento de bosques nativos;

Que el Servido Administrativo Financiero, la Dirección General de Asuntos Jurídicos y la Unidad de Sindicatura Interna del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable han tomado la intervención que les compete;

Que la contratación se encuadra en lo establecido en el artículo 20 y 70 de la Ley N° 6838 y su Decreto Reglamentario, y no trasgrede las disposiciones de los Decretos N° 515/00, N° 2567/08 y N° 4955/08;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable y el Sr. Elvio Ezequiel Sánchez Ibarra, D.N.I. N° 34.082.342, en los términos y con la vigencia establecida en el instrumento que como Anexo forma parte integrante del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida Presupuestaria de Fondos Nacionales Ley 26.331 - art. 35 (30 %) - Servicios No Personales - Servicios Técnicos y Profesionales.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Simón Padrós

Salta, 23 de Septiembre de 2013

DECRETO N° 2729

Ministerio de Trabajo

Expte. N° 233-184.831/2013-0

VISTO la renuncia presentada por el Dr. Nelson Lecuona de Prat al cargo de Subsecretario de Empleo dependiente del Ministerio de Trabajo; y,

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Nelson Lecuona de Prat, D.N.I. N° 28.441.138, al cargo de Subsecretario de Empleo dependiente del Mi-

nisterio de Trabajo a partir del 29 de Agosto de 2013, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2° - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Trabajo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 23 de Septiembre de 2013

DECRETO N° 2738

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

Expte. N° 0110125- 165.816/2013-0

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita prorrogar las designaciones temporarias del personal que se desempeña en la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que por los Decretos Nros. 2400/11, 4204/10, 219/12, 215/12, 229/12, 227/12, 217/12, 4174/10 y 221/12, se designaron en carácter de personal temporario, a diversas personas que se desempeñan en la Secretaría de Obras Públicas del citado Ministerio, cuya última prórroga se efectuó a través del Decreto Nro. 1037/13;

Que conforme lo manifestado por el Departamento de Personal de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia, subsisten las necesidades de servicios que originaron dichas designaciones;

Que en el marco del Decreto N° 4062/74 que autoriza las designaciones temporarias por un plazo máximo de cinco meses, teniendo asimismo en cuenta lo dispuesto por el Decreto N° 2769/C8, es procedente el dictado del presente instrumento;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Prorróganse las designaciones, en carácter de personal temporario de las personas que prestan servicios en la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y

Servicios Públicos, consignadas en el Anexo del presente, con las vigencias y remuneraciones contempladas en cada caso.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2013.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

VERANEXO

Salta, 23 de Septiembre de 2013

DECRETO Nº 2740

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Finanzas

Expte. Nº 125-73.330 Cpde. 29/13

VISTO la necesidad de incorporar al Presupuesto Ejercicio 2.013, partidas de recursos con afectación específica no comprometidas al cierre del Ejercicio 2.012; y;

CONSIDERANDO:

Que los fondos a incorporar corresponden a remanentes de recursos recaudados del Impuesto sobre los Combustibles Líquidos e Impuesto a la Energía Eléctrica, para financiar obras eléctricas;

Que la Ley Nº 7.760 de Presupuesto Ejercicio 2.013, en su artículo 19 autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar presupuestariamente el excedente que se produzca en la ejecución de cada rubro de recursos y/o financiamiento o se encuentren disponibles al inicio del mismo por conceptos y/o importes de recursos y/o fuentes financieras no previstas en la presente ley;

Que debe procederse a incorporar tales recursos y ampliar las respectivas partidas de erogaciones en la jurisdicción pertinente de la Administración Centralizada;

Que debe ratificarse la incorporación presupuestaria efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto con encuadre en el artículo 11 del Decreto Nº 374/13;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Incorpórase al Presupuesto Ejercicio 2.013 de Administración Central, con encuadre en lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Nº 7.760, la suma de \$ 13.142.276,71 (Pesos trece millones ciento cuarenta y dos mil doscientos setenta y seis con setenta y un centavos), de acuerdo al siguiente detalle:

ADMINISTRACION CENTRAL

RECURSOS POR RUBROS: \$ 13.142.276.71

519000 FUENTES FINANCIERAS \$ 13.142.276.71

519110 DISMINUCION
DE ACTIVOS FINANCIEROS \$ 13.142.276.71

519111 DISMINUCIÓN
CAJA Y BANCOS \$ 13.142.276.71

009000000000.519111.1006 FEDEI

- Disminución de Caja y Bancos \$ 13.142.276,71

Art. 2º - Dispónese, de conformidad con lo establecido en artículo 1º de este instrumento, la ampliación de partida de erogaciones en el CA: 092014000102.123121 de Administración Central, por el importe citado en el mismo.

Art. 3º - Ratifícase con encuadre en el artículo 11 del Decreto Nº 374/13, la incorporación de partidas presupuestarias Ejercicio 2.013, efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto en fecha 23.04.13 - Batch Nº 5415425, que contiene los movimientos presupuestarios previstos en artículo 1º y 2º de este decreto.

Art. 4º - Comuníquese a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, la incorporación efectuada por este decreto, conforme lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Nº 7.760.

Art. 5º - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 6º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 23 de Septiembre de 2013

DECRETO N° 2742

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Expte. N° 0110131-52.691/2008-0 y Cde. 1001; y
Expte. N° 0110131-60.536/2009

VISTO los Expedientes por medio de los cuales se formuló expreso pedido de inmuebles en comodato, de propiedad de la Provincia de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Mayores de la Tercera Edad General Manuel Belgrano, solicitó comodato sobre el inmueble identificado con Matrícula N° 159.141, Sección J, Manzana 229a, Parcela 1a, del Departamento Capital, de propiedad de la Provincia de Salta;

Que el objeto del Comodato solicitado es la utilización del inmueble exclusivamente para el desarrollo de las actividades recreativas, culturales y sociales de dicha asociación civil, conforme artículo 2° de su estatuto social;

Que mediante Resolución N° 032/01 del ex Ministerio de Gobierno y Justicia, se aprobó el Estatuto Social del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Mayores de la Tercera Edad General Manuel Belgrano, así como también se le reconoció su personería jurídica;

Que el Centro realizó las correspondientes presentaciones por ante el Fondo de Administración y Disposición de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial (FADMI) de todos los antecedentes relativos a los proyectos a realizar en el predio solicitado, Actas de Asambleas, Acta Fundacional y Acta de Nombramiento de Autoridades;

Que ante el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por el mencionado Centro de Jubilados, dicho Fondo, podrá, una vez verificado el mismo y sin necesidad de intimación previa, rescindir el convenio que se suscribiere. En igual sentido, de conformidad a lo dispuesto por el Decreto N° 3.263/00 y artículo 2.284 del Código Civil, podrá requerirse anticipadamente en cualquier tiempo, por razones de oportunidad, mérito o conveniencia, la restitución del bien, sin que tal rescisión implique derecho a indemnización alguna;

Que el F.A.D.M.I. ha tomado la intervención que le compete, de conformidad a lo dispuesto por el Decreto N° 1407/06; como así también lo hizo el Sr. Coordinador General de Tierras y Bienes de la Provincia;

Que de acuerdo a lo establecido por el Decreto N° 7655/72 y su modificatorio N° 3263/00 y a lo dispuesto por Decreto N° 3149/10, corresponde la emisión del pertinente Decreto del Poder Ejecutivo;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Otorgase en carácter de Comodato, por el plazo de cinco años, a favor del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Mayores de la Tercera Edad General Manuel Belgrano, un inmueble de propiedad de la Provincia de Salta, identificado con Matrícula N° 159.141, Sección J, Manzana 229a, Parcela 1a, del Departamento Capital, para ser destinado al cumplimiento de su objeto social, de conformidad a los considerandos precedentes.

Art. 2° - Autorízase al Fondo de Administración y Disposición de los Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial a suscribir el Contrato de Comodato respectivo y a llevar a cabo el control de su cumplimiento.

Art. 3° - Dése intervención a la Dirección General de Inmuebles de la Provincia para su toma de razón, de acuerdo a lo previsto por el Decreto 3.263/00; y, a la Contaduría General de la Provincia, para su registro.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 23 de Septiembre de 2013

DECRETO N° 2743

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 001-190.808/13

VISTO el Contrato de Locación de Servicios firmado entre el señor Coordinador General de Asuntos Políticos de la Gobernación y el señor Facundo González; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el contratado se compromete a realizar tareas de asistencia en materia de servicios en la Gobernación;

Que se realizaron las autorizaciones e imputaciones correspondientes, contándose con presupuesto en la partida pertinente para el ejercicio 2013, tomándose la baja de la contratación del señor Fernando Rafael Lavilla García en la misma jurisdicción;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Coordinación General de Asuntos Políticos de la Gobernación y el señor Facundo Gonzalez - DNI Nº 35.478.305 con vigencia al día 1º de setiembre de 2013 y por el término de doce (12) meses.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA de la Secretaría General de la Gobernación - Ejercicio 2013.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 23 de Septiembre de 2013

DECRETO Nº 2744

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Ingresos Públicos

Subsecretaría de Financiamiento

Expte. Nº 0110272-163.334/2013-0 y cde. 1

VISTO el Contrato de Locación de Obra firmado entre la Subsecretaría de Financiamiento y la Dra. Evangelina del Valle Navarro, y;

CONSIDERANDO:

Que el objeto de dicho Contrato es, entre otros, realizar tareas de asesoramiento profesional para el Programa de Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) a cargo de la Subsecretaría de Financiamiento del Gobierno de la Provincia, proponiendo recomendaciones generales y puntuales;

Que se procedió al análisis de antecedentes de tres postulantes donde fue seleccionada la profesional Evangelina del Valle Navarro, por resultar sus antecedentes académicos y laborales los más adecuados para asesorar profesionalmente al mencionado programa;

Que de las actuaciones referenciadas surge la no objeción para contratar por parte de la Unidad Coordinadora Nacional del PROMEBA, y dictamen legal favorable de la Subsecretaría de Financiamiento;

Que la presente contratación se financiará en un cien por ciento con fondos no reintegrables del programa, por lo que no representa erogación alguna para el erario Provincial;

Que en consecuencia y atento a disposiciones contenidas en el art. 97 inc. a, de la Ley Nº 6838 de Contrataciones de la Provincia corresponde dictar el instrumento administrativo aprobatorio respectivo;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el Contrato de Locación de Obra firmado entre la Subsecretaría de Financiamiento y la Dra. Evangelina Del Valle Navarro D.N.I. Nº 26.031.171, el que como Anexo forma parte del presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse en la partida presupuestaria, Programa de Mejoramiento de Barrios III, Curso de Acción 091024000300 Cuenta 413400. Correspondiente al Ejercicio 2013.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 2722 - 23/09/2013 - Expte. N° 20-170.209/2013

Artículo 1° - Apruébase la prórroga de la designación, en carácter de personal temporario, del Sr. Daniel Eduardo Jordán, D.N.I. N° 22.056.835, en la Comisión Provincial de Regulación de Transporte dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 3 de agosto de 2013 y por el término de 5 (cinco) meses, en idénticas condiciones a las establecidas en el Decreto N° 1763/09.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción y Curso de Acción correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2013.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Ministerio de Derechos Humanos - Decreto N° 2723 - 23/09/2013 - Expediente n° 151.420/2013 - código 326

Artículo 1° - A partir del 21 de setiembre 2013 y por el término de cinco (5) meses, prorrógase la designación temporaria del señor Julio Ariel Rodrigo Rosas, D.N.I. n° 23.749.538, prorrogada por decreto n° 1084/2013, en la Secretaría de Asistencia Crítica del Ministerio de Derechos Humanos, con una remuneración equivalente al Agrupamiento T, Subgrupo 2, Función Jerárquica VII.

Art. 2° - La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo 1°, será imputada en la cuenta n° 411200 - Personal Temporario, de la Unidad de Costo 531008000100, del Ejercicio 2013.

URTUBEY - Pace - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 2724 - 23/09/2013 - Expedientes N° 0110022-494.189/2013-0

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario. del Ing. Zamarian Muñoz. Gustavo Federico, D.N.I. N° 16.659.338, en la Dirección General de Rentas, organismo dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 2 de setiembre del 2013, por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 1995/12 de fecha 5 de junio de 2012.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción y Curso de Acción correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Dirección General de Rentas - Ejercicio 2.013.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Ministerio de Derechos Humanos - Decreto N° 2725 - 23/09/2013 - Expediente n° 57.896/2013 - código 316

Artículo 1° - A partir de la fecha del presente decreto y por el término de doce (12) meses, designase temporariamente, bajo el Régimen Especial de Empleo, a la licenciada Soledad Sandra Giménez, D.N.I. n° 30.387.793, en la Dirección General de Justicia Penal y Juvenil de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Derechos Humanos, con una remuneración básica equivalente a Agrupamiento Profesional, Subgrupo 1.

Art. 2° - El gasto que demanda el cumplimiento del presente, será atendido con fondos provenientes de la Cuenta 411200.- Personal Temporario, de la Unidad de Costos 531021000100, del Ejercicio 2013.

URTUBEY - Pace - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 2726 - 23/09/2013 - Expte. N° 20-171.205/2013

Artículo 1° - Apruébase la Prórroga de la designación, en carácter de personal temporario, del Dr. Oscar Alberto Cruz, D.N.I. N° 27.972.287, en la Comisión Provincial de Regulación de Transporte dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 03 de octubre de 2013 y por el término de 5 (cinco) meses, en idénticas condiciones a las establecidas en el Decreto N° 984/10.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción y Curso de Acción correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2.013.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Ministerio de Derechos Humanos - Decreto Nº 2727 - 23/09/2013 - Expediente nº 143.340/2013 - código 234

Artículo 1º - Modificase el decreto nº 105/2013, a partir del reintegro a su cargo de la Cra. Adriana del Carmen Cruz o a partir de la fecha de notificación del presente, lo que ocurra primero, dejando establecido que la designación en carácter de personal temporario del señor Matias Ezequiel Nuñez, D.N.I. nº 31.733.150, se hará frente con las bajas por renunciaciones de las señoras María Teresa Montagna, aceptada por resolución delegada 9/2013 y Carolina Morales, con gestión en trámite por expediente nº 80.124/13 - código 234.

URTUBEY - Pace - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto Nº 2728 - 23/09/2013 - Expediente Nº 0110022-494.191/2013-0

Artículo 1º - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario, de la Srta. Costanzo, Noelia del Valle - D.N.I. Nº 29.645.374, en la Dirección General de Rentas, organismo dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 29 de agosto del 2013 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto Nº 3254 de fecha 22 de octubre del 2012.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción y Curso de Acción correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Dirección General de Rentas - Ejercicio 2.013.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto Nº 2730 - 23/09/2013 - Expediente Nº 0110131-79.787/2013-0

Artículo 1º - Prorrógase la designación del Sr. Fernando Justino Zeballos, D.N.I. Nº 16.016.301, en carácter de personal temporario de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 18 de octubre de 2013 y por el término de cinco meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto Nº 4781/10.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2013.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 2731 - 23/09/2013 - Expediente Nº 234-177.690/13

Artículo 1º - Déjase sin efecto la prestación de servicios dispuesta por Decreto Nº 3530/12, por los motivos expuestos en el considerando, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento.

Art. 2º - Con igual vigencia que la establecida en el artículo primero, autorizase la prestación de servicios, en carácter de colaboración, en el Ministerio de Derechos Humanos, del señor Daniel Fernando Bordón, DNI Nº 20.707.405, Jefe de Programa Protocolo de la Dirección General de Ceremonial y Audiencias.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto Nº 2732 - 23/09/2013 - Expediente Nº 0110131-79.787/2013-0

Artículo 1º - Prorrógase la designación de la Sra. Natalia Ruggieri Lavadenz, D.N.I. Nº 36.128.561, en carácter de personal temporario de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 02 de setiembre de 2013 y por el término de cinco meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto Nº 3600/11.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2013.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2733 - 23/09/2013 - Expediente N° 01-189.659/13

Artículo 1° - Autorízase la prórroga de la designación en carácter de Personal Temporario, del señor Juan Ignacio Cruz, D.N.I. N° 35.478.048, en la Coordinación General de Actuaciones de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 02 de octubre de 2013 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 04 - Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio 2013.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 2734 - 23/09/2013 - Expte. N° 11-225.228/11 Cde. 8

Artículo 1° - Prorrógase la designación, en carácter de personal temporario, del Sr. Francisco Dávalos Arrieta, D.N.I. N° 35.478.101 en la Contaduría General de la Provincia, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 01 de octubre de 2013 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 446/12.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción y Curso de Acción correspondientes al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2013.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2735 - 23/09/2013 - Expediente N° 02-31.969/13

Artículo 1° - Autorízase la prórroga de la designación en carácter de Personal Temporario, del señor Alejandro Eduardo Chamorro, D.N.I. N° 32.660.028, en la Delegación Casa de Salta en Capital Federal, a partir del 25 de septiembre de 2013 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondientes a la Delegación de Casa de Salta en Capital Federal. Ejercicio 2013.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 2736 - 23/09/2013 - Expediente N° 0110131-79.991/2013-0

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Dr. Gustavo Ariel Dip, D.N.I. N° 26.627.184, en carácter de personal temporario de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 07 de octubre de 2013 y por el término de cinco meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 2149/13.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2013.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2737 - 23/09/2013 - Expediente N° 07-191.621/13

Artículo 1° - Autorízase la prórroga de las designaciones en carácter de Personal Temporario, a partir del 29 de septiembre de 2013 y por el término de cinco (5) meses, de los agentes que a continuación se detallan:

Nombre y Apellido	D.N.I.
Milagro Pulido García	32.805.071
María Belén Rocha	35.478.520
Maximiliano Caro Hoyos	27.571.747
Francisco Lavaque	35.264.867
Germán Nicolás Gutiérrez	25.518.909

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondiente a Fiscalía de Estado. Ejercicio 2013.

URTUBEY - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2739 - 23/09/2013 - Expediente N° 138-196.423/13

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Dra. Alicia Inés Domínguez - DNI N° 27.386.382, en carácter de personal temporario de la Secretaría Legal y Técnica, a partir del 1 de Octubre de 2013 y por el término de 5 meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica I.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría Legal y Técnica.

URTUBEY - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2741 - 23/09/2013 - Expediente N° 0262-174.945/13

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Srta. Yanina Sham - DNI N° 31.716.474 en carácter de personal temporario de la Dirección General de Ceremonial y Audiencias dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 1° de octubre de 2013 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Dirección General de Ceremonial y Audiencias.

URTUBEY - Simón Padrós

Los Anexos que forman parte de los Decretos N°s. 2720, 2721, 2743 y 2744, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repurción.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

O.P. N° 100036608

F. N° 0001-51535

Presidencia de la Nación

Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

Aviso de Prórroga de Llamado a Licitación

La Dirección Nacional de Vialidad comunica la Prórroga del Llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 98/13

Malla 431 B - Provincias de Santiago del Estero, Tucumán y Salta

Ruta Nacional N° 84

Tramo: Garmendia - Rosario de la Frontera

Longitud: 117,30 Km

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de Oferta: Pesos Un Millón Quinientos Noventa y Seis Mil (S 1.596.000,00)

Nueva Fecha de Apertura de Oferta: Se realizará el día 20 de noviembre de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 103/13 - Malla 431A, Licitación Pública N° 98/13 - Malla 431B, Licitación Pública N° 101/13 - Malla 408A, Licitación Pública N° 105/13 - Malla 536, Licitación Pública N° 107/13 - Malla 505.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 27 de agosto de 2013.

Plazo de Obra: Sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: Pesos Cinco Mil (S 5.000,00).

Lugar de Apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.

Imp. \$ 300,00

e) 24 al 30/09/2013

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100036656

F. v/c N° 0002-03427

Ministerio Público de Salta

Dirección de Administración

Area Compras y Contrataciones

Licitación Pública N° 23/13

Objeto: Adquisición de equipamiento informático para dependencias varias del Ministerio Público.

Expedientes: 130-15.296/13

Fecha de Apertura: 10/10/2013 - Horas: 10:00.

Precio del Pliego: \$ 900 (pesos novecientos).

Monto Oficial: \$ 925.400,00 (novecientos veinticinco mil cuatrocientos).

Adquisición de los Pliegos: Se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda. Bo-

livia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso, a partir del día 25/09/2013 hasta el 10/10/2013 de 8:00 a 13:00 hs. El día 10/10/13 hasta 09:00.

Horario de Atención: De hs. 08:00 a 13:00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4258401.

Web: www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones

E-mail: contrataciones@mpublico.gov.ar

Marta N. Rodríguez
Jefa del Area Compras y Contrataciones
Ministerio Público

Imp. \$ 60,00 e) 25/09/2013

O.P. N° 100036654 F. N° 0001-51586

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 240/13

Objeto: Adquisición de Equipos para Hemodiálisis.

Organismo Originante: **Hospital Público de Gestión Descentralizada "Dr. Arturo Oñativia"**.

Expediente: 0100076-145.339/2013-0.

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada "Dr. Arturo Oñativia".

Fecha de Apertura: 11/10/2013 Horas: 10:30

Precio del Pliego: \$ 200,00 (Pesos Doscientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0004301288-4 del Hospital Público de Gestión Descentralizada "Dr. Arturo Oñativia".

Monto Oficial: \$ 261.600,00 (Pesos Doscientos Sesenta y Un Mil Seiscientos con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Secretaría Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Cen-

tro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde
Jefe de Programa

Dirección General de Seguimiento de Contrataciones
Imp. \$ 60,00 e) 25/09/2013

O.P. N° 100036641

F. N° 0001-51577

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Secretaría de Hacienda

Dirección General de Contrataciones

Dirección de Contrataciones

Expedientes N° 153-SG-2013, 23688-SG-2013, 24313-TF-2013, 14511-SG-2013, 23080-SG-2013 y 25132-SG-2013

Resolución N° 298/2013

Licitación Pública N° 54/13

Llábase a Licitación Pública N° 54/13, convocada para la: "Adquisición de Artículos de Librería destinados a la Dirección General de Coordinación de la Subsecretaría de Recursos Humanos, Secretaría de Financiamiento y Desarrollo Local, Tribunal Administrativo de Falta, Subsecretaría de Prevención y Emergencias, Dirección General de Integración Comunitaria y Subsecretaría de Contaduría General"

Presupuesto Oficial: \$ 46.127,82 (Pesos Cuarenta y Seis Mil Ciento Veintisiete con 82/100).

Precio del Pliego: \$ 46,10 (Pesos Cuarenta y Seis con 10/100)

Venta de Pliegos: A partir 26/09/13 en Tesorería Municipal. Avda. Paraguay N° 1240, de 08:30 hs. a 13:30 hs.

Fecha de Apertura: 10 de Octubre de año 2013 - Horas: 11:30.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240. 1° Piso.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 240, 1° Piso, a partir del día 26 de Septiembre del Año en curso.

Rosana Elizabeth Tamer
 Directora de Contrataciones
 Secretaría de Hacienda
 Municipalidad de la C. de Salta
 Imp. S 60,00 e) 25/09/2013

O.P. N° 100036640 F. N° 0001-51576

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Secretaría de Hacienda

Dirección General de Contrataciones

Dirección de Contrataciones

Expedientes N° 35121-SG-2013

Resolución N° 297/2013

Licitación Pública N° 53/13

Llámase a Licitación Pública N° 53/13, convocada para la: "Adquisición de Indumentaria destinada al Personal de Mesa de Entrada de distintas Dependencias Municipales"

Presupuesto Oficial: \$ 195.618,00 (Pesos Ciento Noventa y Cinco Mil Seiscientos Dieciocho con 00/100).

Precio del Pliego: \$ 195,60 (Pesos Ciento Noventa y Cinco con 60/100)

Venta de Pliegos: A partir 26/09/13 en Tesorería Municipal. Avda. Paraguay N° 1240, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de Apertura: 10 de Octubre de año 2.013 - Horas: 11:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso, a partir del día 26 de Septiembre del Año en curso.

Rosana Elizabeth Tamer
 Directora de Contrataciones
 Secretaría de Hacienda
 Municipalidad de la C. de Salta
 Imp. S 60,00 e) 25/09/2013

O.P. N° 100036627 F. N° 0001-51562

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Economía, Infraestructura
 y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

Presidencia de la Nación

Ministerio de Educación

Llamado a Licitación N° 29/13

Objeto: "Construcción de Edificio Escolar en la Escuela N° 5014 - 2 de Abril de 1982", ubicada en la ciudad de Salta, Departamento Capital de la Provincia de Salta.

Licitación Pública N° 29/13

Presupuesto Oficial: \$ 6.089.470,24

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 365 días corridos.

Fecha de Apertura: 25 de Octubre de 2013 a hs. 10:00

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 25/10/13 a hs. 9:30 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 6.000,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 27/09/13 hasta las 13:00 hs del 24/10/13.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Dr. Rafael Ojeda

Coordinador Jurídico

U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. S 600,00 e) 25/09 al 08/10/2013

O.P. N° 100036626 F. N° 0001-51561

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Economía, Infraestructura
 y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

Presidencia de la Nación**Ministerio de Educación****Llamado a Licitación N° 28/13**

Objeto: "Construcción, Ampliación y Refacción en la Escuela N° 4024 Pbro. Francisco Castro", ubicada en la ciudad de Salta, Departamento Capital de la Provincia de Salta.

Licitación Pública N° 28/13

Presupuesto Oficial: \$ 1.924.290,94

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 210 días corridos.

Fecha de Apertura: 25 de Octubre de 2013 a hs. 9:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 25/10/13 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 1.900,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 27/09/13 hasta las 13:00 hs del 24/10/13.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Dr. Rafael Ojeda

Coordinador Jurídico

U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 600,00

e) 25/09 al 08/10/2013

O.P. N° 100036625

F. N° 0001-51560

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

Presidencia de la Nación

Ministerio de Educación

Llamado a Licitación N° 27/13

Objeto: "Ampliación y Refacción en la Escuela N° 4599 - Veteranos de Guerra y Caídos en Combate de Malvinas", ubicada en el Paraje Pascha. Departamento Rosario de Lerma de la Provincia de Salta.

Licitación Pública N° 27/13

Presupuesto Oficial: \$ 5.173.860,85

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 365 días corridos.

Fecha de Apertura: 24 de Octubre de 2013 a hs. 10:00

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 24/10/13 a hs. 9:30 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 5.100,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 27/09/13 hasta las 13:00 hs del 23/10/13.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Dr. Rafael Ojeda

Coordinador Jurídico

U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 600,00

e) 25/09 al 08/10/2013

O.P. N° 100036624

F. N° 0001-51559

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

Presidencia de la Nación

Ministerio de Educación

Llamado a Licitación N° 26/13

Objeto: "Construcción de Edificio Escolar en la Escuela N° 5081 - Dr. Raúl Afonsín" ubicada en la ciudad de Salta, Departamento Capital de la Provincia de Salta.

Licitación Pública N° 26/13

Presupuesto Oficial: S 6.098.446,31

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 365 días corridos.

Fecha de Apertura: 24 de Octubre de 2013 a hs. 09:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 24/10/13 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 6.000,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 27/09/13 hasta las 13:00 hs del 23/10/13.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta
Imp. S 600,00 e) 25/09 al 08/10/2013

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100036650 F. v/c N° 0002-03426

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Dirección General de Abastecimiento
y Mantenimiento****Programa Abastecimiento****Expediente N° 321-192.007/13**

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 575/13, tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección Abastecimiento y Mantenimiento, por la adquisición de IMATINIB correspondiente al Programa de Oncología la que se adjudica a la siguiente firma: Distrimed Jujuy por la suma total de S 19.253,91 (Son Pesos Diecinueve Mil Doscientos Cincuenta y Tres con Noventa y Uno).

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Provinciales. Ejercicio 2.013.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. S 60,00 e) 25/09/2013

O.P. N° 100036649

F. v/c N° 0002-03426

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Dirección General de Abastecimiento
y Mantenimiento****Programa Abastecimiento****Expediente N° 321-114.124/13**

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 563/13, tramitada por el Programa y Abastecimiento de la Dirección Abastecimiento y Mantenimiento, por Servicio de Catering correspondiente a la Dirección Materno Infante Juvenil la que se adjudica a la siguiente firma: Ferreyra Juan Pablo por la suma total de S 17.500,00 (Son Pesos Diecisiete Mil Quinientos).

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Arancelamiento, Ejercicio 2.013.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. S 60,00 e) 25/09/2013

O.P. N° 100036648

F. v/c N° 0002-03426

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Dirección General de Abastecimiento
y Mantenimiento****Programa Abastecimiento****Expediente N° 182-9.648/12**

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica

la Contratación Directa N° 541/13, tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección Abastecimiento y Mantenimiento, por Obra Refacción en Cocina correspondiente al Hospital de General Güemes la que se adjudica a la siguiente firma: Gatti, Gonzalo Ariel por la suma total de \$ 208.704,67 (Son Pesos Doscientos Ocho Mil Setecientos Cuatro con Sesenta y Siete).

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Arancelamiento, Ejercicio 2.013.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 25/09/2013

O.P. N° 100036647 F. v/c N° 0002-03426

Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Salud Pública
Dirección General de Abastecimiento y Mantenimiento
Programa Abastecimiento
Expediente N° 322-89.144/13

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 535/13, tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección Abastecimiento y Mantenimiento, por adquisición de Víveres Secos correspondiente a la Secretaría de Salud Mental la que se adjudica a la siguiente firma: Chehadi Mallid por la suma total de \$ 23.058,93 (Son Pesos Veintitrés Mil Cincuenta y Ocho con Noventa y Tres).

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Arancelamiento, Ejercicio 2.013.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 25/09/2013

O.P. N° 100036646 F. v/c N° 0002-03426

Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Salud Pública

Dirección General de Abastecimiento y Mantenimiento

Programa Abastecimiento

Expediente N° 321 -144.050/13

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 529/13, tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección Abastecimiento y Mantenimiento, por Arreglos Generales correspondiente al Centro de Salud 200 Años (Area Operativa Hospital San Vicente de Paul de Orán) la que se adjudica a la siguiente firma: Carranza, Jorge por la suma total de \$ 151.122,95 (Son Pesos Ciento Cincuenta y Un Mil Ciento Veintidós con Noventa y Cinco).

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Arancelamiento, Ejercicio 2.013.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 25/09/2013

O.P. N° 100036645 F. v/c N° 0002-03426

Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Salud Pública
Dirección General de Abastecimiento y Mantenimiento
Programa Abastecimiento
Expediente N° 321-156.052/13

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 493/13, tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección Abastecimiento y Mantenimiento, por adquisición de Reactivos correspondiente a la Dirección Materno Infante Juvenil que se adjudica a la siguiente firma: Cooperativa Bioquímica por la suma total de \$ 18.270,00 (Son Pesos Dieciocho Mil Doscientos Setenta).

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Provinciales, Ejercicio 2.013.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 25/09/2013

O.P. N° 100036644 F. v/c N° 0002-03426

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Dirección General de Abastecimiento
y Mantenimiento****Programa Abastecimiento****Expediente N° 321-146.075/13**

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 492/13, tramitada por el Programa

Abastecimiento de la Dirección Abastecimiento y Mantenimiento, por adquisición de Reactivos correspondiente al Programa de Bioquímica la que se adjudica a la siguiente firma: Cooperativa Bioquímica por la suma total de \$ 19.964,00 (Son Pesos Diecinueve Mil Novecientos Sesenta y Cuatro).

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Provinciales, Ejercicio 2.013.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 25/09/2013

O.P. N° 100036643 F. v/c N° 0002-03426

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Dirección General de Abastecimiento
y Mantenimiento****Programa Abastecimiento****Expediente N° 321-84.082/13**

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 361/13, tramitada por el Programa

Abastecimiento de la Dirección Abastecimiento y Mantenimiento, por adquisición de Equipamiento correspondiente al Centro de Salud N° 25 (Finca San Luis) la que se adjudica a la siguientes firmas: Rodríguez Boschero, Carlos por la suma total de \$ 14.476,91 (Son Pesos Catorce Mil Cuatrocientos Setenta y Seis con

Noventa y Uno), S.I.E.C. por la suma total de \$ 4.438,00 (Son Pesos Cuatro Mil Cuatrocientos Treinta y Ocho).

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Provinciales, Ejercicio 2.013.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 25/09/2013

O.P. N° 100036642 F. v/c N° 0002-03426

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Dirección General de Abastecimiento
y Mantenimiento****Programa Abastecimiento****Expediente N° 321-102.454/13**

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 357/13, tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección Abastecimiento y Mantenimiento, por adquisición de Balanza de Precisión y Estantería Metálica correspondiente al Laboratorio de Producción la que se adjudica a la siguiente firma: Barrionuevo, Mariela por la suma total de \$ 16.140,00 (Son Pesos Dieciséis Mil Ciento Cuarenta).

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Arancelamiento, Ejercicio 2.013.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 25/09/2013

RESOLUCION SINTETIZADA

O.P. N° 100036659 F. N° 0001-51593

Secretaría de Obras Públicas - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución SOP N° 813 - 18/09/2013 - Expediente N° 125-3.284/13, 125-190.369/13

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico elaborado por la Dirección de Edificios Públicos y Casco Histórico

co de la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la Obra: "Nuevo Edificio Municipal Rosario de la Frontera - Departamento Rosario de la Frontera - Provincia de Salta", con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 6.974.993,55 (Pesos Seis Millones Novecientos Setenta y Cuatro Mil Novecientos Noventa y Tres con Cincuenta y Cinco Centavos), por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado y con un plazo de ejecución de 365 (trescientos sesenta y cinco) días corridos, y autorizar a la mencionada Dirección a realizar el respectivo Proceso Selectivo para la adjudicación y contratación de la obra, con encuadre en el Artículo 10 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y su decreto reglamentario N° 1448/96 y en todo acuerdo a lo establecido en la Disposición N° 18/98 de la Unidad Central de Contrataciones, dependiente de este Ministerio.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputara:

Hasta la suma de \$ 44.901,00 a: Curso de Acción: 092005001301 - Financiamiento: Libre Disp. (10011) - Proyecto: 1163 - Unidad Geográfica: 140 - Ejercicio 2013.

Hasta la suma de \$ 1.698.848,00 a: Curso de Acción; 092005001302 - Financiamiento: Otras Ctas. a Pagar (401) - Proyecto: 1164 - Unidad Geográfica: 140 - Ejercicio 2013.

Art. 3° - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Oficina Provincial de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, proveerán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio 2014 para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 - (t.o. 1972).

Zorpuédes

Imp. \$ 72,00

e) 25/09/2013

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 100036658

F. N° 0001-51593

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos

Secretaría de Obras Públicas

Dirección de Edificios Públicos y Casco Histórico

Concurso de Precios Art. 10 N° 68/2013

Obra: "Construcción Nuevo Edificio Municipal en Rosario de la Frontera - 1° Etapa"

Localidad: Rosario de la Frontera

Departamento: R° de La Frontera

Procedimiento de Contratación: Concurso de Precios Art. 10

Modalidad de Contratación: Ajuste Alzado

Fecha de Apertura: miércoles 16 de octubre de 2013
- Horas 12:00

Lugar de Apertura: Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Planta Alta

Plazo de Ejecución: 365 (trescientos sesenta y cinco) días corridos

Presupuesto Oficial: Tope: \$ 5.974.993,55 (Pesos seis millones novecientos setenta y cuatro mil novecientos noventa y tres con cincuenta y cinco centavos)

Precio del Legajo: \$ 6.975,00 (Pesos seis mil novecientos setenta y cinco)

Consulta y Venta de Pliegos: Entre los días jueves 26 de septiembre de 2013 y viernes 27 de septiembre de 2013 hasta horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas.

Ing. Gabriela E. Dapena
Dir. Edificios Públicos y Casco Histórico
Secretaría de Obras Públicas

Imp. \$ 60,00

e) 25/09/2013

O.P. N° 100036651

F. N° 0001-51581

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 52/2.013

Para la Adquisición de "Cuatro (04) Equipos Fumigadores, Tipo Mochila para la Dirección de Vialidad de Salta"

Presupuesto Oficial: \$ 8.000,00 (Pesos: Ocho Mil).

Exptes.: N° 0110033-124.423/2013-0.

Apertura: 10 de Octubre de 2013 a Horas 09.00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España N° 721 (4400) Salta - Te (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 09-10-2013, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

C.P.N. Mariela Martha Carballo
A cargo Dpto. Contable Financiero
Dirección de Vialidad de Salta
Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 25/09/2013

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 100036617 F. v/c N° 0002-03425

Lucas Sacchetti, Jefe de Programa Control y Fiscalización de la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Salta, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable sito en calle Santiago del Estero N° 2245, Torre 2, Dpto. 11 de Salta Capital, en Expte. N° 227-89296/12 "Sumario Administrativo Ambiental c/ Jesús Angel David Tejerina, DNI N° 11.430.443", Notifica al mismo de lo resuelto por Disposición N° 144/12, que se transcribe: El Jefe del Programa Control y Fiscalización Dispone: Artículo 1°: Iniciar Sumario Administrativo al Sr. Jesús Ángel Tejerina, D.N.I. N° 11.430.443 (...) por presunta infracción a la Ley 5242, Art. 9 Inc. e y Ley 7070/00, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 268 del Decreto Reglamentario N° 3097/00, Reglamentario de la Ley Provincial N° 7070/00 de Protección del Medio Ambiente. Artículo 2°: Suspender la autorización de la solicitud de extracción de varillas de duraznillo, efectuada por el Sr. Tejerina en el Expte. 119-14587/07, hasta tanto se resuelve el presente sumario. Artículo 3° Designar al Dr. José Urbani, profesional de este programa, como instructor del presente sumario administrativo. Artículo 4°: Notificar al presunto responsable para que en el plazo de 10 (diez) días de su notificación personal o por cédula, proceda a efectuar legal descargo de todo lo acontecido por ante el Programa de Control y Fiscalización, pudiendo

ser asistido para ello por abogados de la matrícula, debiendo constituir domicilio dentro del radio urbano, bajo apercibimiento de que si no compareciere en plazo se dejará constancia de ello y se seguirá el procedimiento sin su intervención. Artículo 5°: Registrar, comunicar y notificar.

Y: "Salta, 16 de Septiembre de 2013. Vencido el plazo de 10 días para ejercer legal descargo conforme "Artículo 4°", Abrase la Causa a prueba por el término de 10 días. Publíquese en el B.O. por 3 días".

Lucas Saccheti

Programa Control y Fiscalización
Secretaría de Ambiente

Imp. \$ 180,00 e) 24 al 26/09/2013

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100036638 F. N° 0001-51574

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Compra Directa N° 180 - Art. 13 - Inc.: "C"

Adquisición: "Troponina"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 180 Art. 13 Inc. "C", con destino al Servicio de Emergencia Bioquímica. La apertura de la misma se realizó el día 12/08/2013 a hs. 13:00 con el siguiente detalle:

Jorge Walter Müller

Renglones: 1.-

Importe Total: \$ 12.080.-

C.P.N. Daniel Oscar Saravia
Gerente Administrativo
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 60,00 e) 25/09/2013

O.P. N° 100036637 F. N° 0001-51574

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Compra Directa N° 64 - Art. 13 - Inc.: "C"

Adquisición: "Lámparas Cialíticas"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 64 - Art. 13 Inc.: "C", con destino al Servicio de Quirófano. La apertura de la misma se realizó el día 28/08/2013 a hs. 09:00 con el siguiente detalle:

Iluminación Theus y/o Jorge Adano

Renglones: 1.-

Importe Total: \$ 13.504,00.-

C.P.N. Daniel Oscar Saravia
Gerente Administrativo
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 60,00

e) 25/09/2013

O.P. N° 100036636

F. N° 0001-51574

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Compra Directa N° 17

Adquisición: "Materiales para Cambio de Piso en Rampa"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 17, con destino al Programa de Fiscalización y Control. La apertura de la misma se realizó el día 18/07/2013 a hs. 11:00 con el siguiente detalle:

Gomas Salta S.R.L.

Renglones: 1 - 2 - 3.-

Importe Total: \$ 2.726,27.-

C.P.N. Daniel Oscar Saravia
Gerente Administrativo
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 60,00

e) 25/09/2013

O.P. N° 100036635

F. N° 0001-51573

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Compra Directa N° 50 - Art. 13 - Inc.: "H"

Adquisición: "Materiales para Reparación de Sistema de Calefacción"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 50 - Art. 13 Inc: "H", con destino al Programa de Fisca-

lización y Control. La apertura de la misma se realizó el día 10/07/2013 a hs. 08:00 con el siguiente detalle:

Aceros Figueroa S.R.L.

Renglones: 1 - 2 - 3 - 4 - 5 -

Importe Total: \$ 5.777,60.-

C.P.N. Daniel Oscar Saravia
Gerente Administrativo
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 60,00

e) 25/09/2013

O.P. N° 100036634

F. N° 0001-51573

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Compra Directa N° 46 - Art. 13 - Inc.: "H"

Adquisición: "Repuestos para Reparación de Baños"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 46 - Art. 13 Inc: "H", con destino al Servicio de Cirugía General. La apertura de la misma se realizó el día 17/07/2013 a hs. 14:00 con el siguiente detalle:

IPS Ferretería

Renglones: 1 - 2.-

Importe Total: \$ 1.564,70.-

C.P.N. Daniel Oscar Saravia
Gerente Administrativo
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 60,00

e) 25/09/2013

O.P. N° 100036633

F. N° 0001-51573

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Compra Directa N° 35 - Art. 13 - Inc.: "H"

Adquisición: "Lámparas de Endidura"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 35 - Art. 13 Inc: "H", con destino al Servicio de Oftalmología. La apertura de la misma se realizó el día 05/06/2013 a hs. 12:00 con el siguiente detalle:

100.000 Lámparas S.R.L.

Renglones: 1.-

Importe Total: \$ 5.910.00.-

C.P.N. Daniel Oscar Saravia
Gerente Administrativo
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 60,00

e) 25/09/2013

DETERMINACION DE LINEA DE RIBERA

O.P. N° 100036618

F. N° 0001-51549

Ref. Expte. N° 123.178/2013

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 258 del día 17/09/13, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del Río del Valle, integrando dicha comisión el Ing. Civil Adolfo Larrán y el Geólogo Héctor Saravia Navamuel. Estableciéndose la determinación de dicha línea, respecto de los inmuebles Catastros N° 349 y 453, del Dpto. Anta, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Dr. Matías J. Brogin
Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 120,00

e) 24 y 25/09/2013

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 400003962

F. N° 0004-02751

Ref. Exptes. N° 34-97.574/12

El Señor Raúl Aprile, en su carácter de propietario de la matrícula N° 8942 del Dpto. de General Güemes, solicita división de concesión de uso del agua pública, otorgada originariamente al catastro de origen N° 154, (superficie bajo riego de 181,5000 ha de ejercicio permanente y 18,5000 ha de ejercicio eventual, otorgadas mediante Dcto. N° 2139/56 para el inmueble El Bordo de San José), a derivar del río Mojotoro, por la hijuela El Bordo de San José o Horteloup. A la matrícula 8942 se le asigna una superficie bajo riego de ejercicio permanente de 131,8986 ha, con un caudal de 69.246 lts./seg. Conforme C.A. Art. 46 y un superficie de ejercicio eventual de 13,4442 ha con un caudal de 7,058 lts./seg. conforme C.A. Art. 47.

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 51, 77, 201 y 318 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial en toda la Provincia, por el término de cinco (5) días, conforme C.A. Art. 309, ello a los fines de hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días hábiles administrativos, las personas que tenga interés legítimo, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1° de ésta ciudad. Salta, 24 de septiembre de 2013.

Dr. Rafael Ángel Figueroa
Jefe Programa Jurídico

Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 250,00

e) 25/09 al 01/10/2013

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 100036632

F. N° 0001-51571

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería, que Galaxy Lithium (Sal de Vida)

S.A., en Expte. n° 21.190, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de litio y potasio, en el Departamento Los Andes, Lugar Salar del Hombre Muerto, la mina se denominará Catal Norte, y las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros. son los siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94.

	Y	X
1.	3399180.54	7204615.35
2.	3400872.08	7204579.63
3.	3400872.08	7199291.00
4.	3396975.66	7199291.00
5.	3393874.00	7199516.46
6.	3393874.00	7200036.00
7.	3397382.00	7200036.00
8.	3397382.00	7200822.00
9.	3398479.00	7200822.00
10.	3398479.00	7202265.00
11.	3399180.54	7202264.59

P.M.D.: Y- 3400722.88 X-7200425.72

Superficie concedida 1.500 Has. 5693 mts2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 180,00 e) 25/09, 01 y 09/10/2013

O.P. N° 100036630

F. N° 0001-51569

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los art. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (texto ordenado en decreto 456/97) que Daniel Jorge Renaud ha solicitado la petición de mensura de la mina "Patricia I" de Disseminado Polimetálico, ubicada en el Departamento Molinos, Lugar: este del salar de Diablillos, que tramita por Expediente N° 20:007 y se determina de la siguiente manera

Ubicación de la Mina**Coordenadas Gauss Krüger Sistema Posgar 94**

1 Y=3443755.19	X=7212437.23
2 Y=3447574.41	X=7212437.23
3 Y=3447574.41	X=7205901.83
4 Y=3443755.19	X=7205901.83

LL y P.M.D.: Y 3445265.71 X= 7207105.50

Superficie Área: 2496 Has. 0130 m2

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal

Mina colindante: Patricia II - Expte. N° 20.008 y Patricia III - Expte. N° 20.009. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. S 180,00 e) 25/09, 01 y 09/10/2013

O.P. N° 100036362

F. N° 0001-51267

La Dra. Hebe Samson - Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Minera Santa Rita, ex. Expte N° 20.485 ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la Demasia Isla 2. de Boratos, ubicada en el departamento Los Andes, lugar: Salar de Ratonos. Los esquineros de la mina son las siguientes: Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Petición de mensura

X	Y
721961300	341772900
721961300	341794853
721914955	341797646
721801565	341798533
721801365	341772900

Superficie: 39 Has 4093m2.

Labor Legal

X= 721928800 Y= 341785900

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Colindantes copalayo 16, expte. 19563; Julián II, expte. 3843; Ratoncita, expte. 19597; Cente 08, expte. 20113.

El presente edicto sirve de citación para que en el plazo de 15 (quince) días se presente lo que se creyese con derecho a deducir oposición. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 180,00 e) 1, 17 y 25/09/2013

O.P. N° 100036361

F. N° 0001-51266

La Dra. Mercedes Filtrin- Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Héctor Félix Vittone, en expediente n° 2:327, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de disseminado de oro y cobre, ubicado en el departamento: Cachi. Lugar: Nevado de Cachi, la mina se denominará Navarrito 2. las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar

X	Y
7267552.68	3373785.72
7267552.68	3376785.72
7262552.68	3376785.72
7262552.68	3373785.72

PMD Y= 3374490.00 X= 7264590.00

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de: 1500 has.

Los terrenos afectados son de propiedad privada. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 11, 17 y 25/09/2013

O.P. Nº 100036360 F. Nº 0001-51266

El Dr. Federico Cortez - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Héctor Félix Vittone, en expediente nº 21703, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro y cobre, ubicado en el departamento: Los Andes. Lugar: Salar del Hombre Muerto, la mina se denominará: María Amalia I, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M:D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar

X	Y
7200153.81	3415911.05
7200153.81	3417877.03
7200348.10	3417877.02
7200355.81	3419092.23
7198878.07	3419092.23
7198880.58	3415911.10

PMD Y= 3416750.00 X= 7199920.00

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de: 429.51 has.

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 11, 17 y 25/09/2013

O.P. Nº 100036351 F. Nº 0001-51253

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta,

hace saber a los efectos de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (según texto ordenado en decreto 456/97) que Marcelo Ramón Olañeta ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de cobre en el Punto de Manifestación de Descubrimiento (PMD), ubicado en el departamento Los Andes. lugar Sierras de Macón, la mina se denomina Macon Sur que tramita por expediente Nº 20.742 y se determina de la siguiente manera:

Gauss Kruger - Sistema Posgar '94:

1. Y=3366142.12	X=7288603.20
2. Y=3364351.68	X=7282876.57
3. Y=3366737.78	X=7282130.55
4. Y=3368528.22	X=7287857.18

PMD: X=3365662.03 Y=7285312.12

Cerrando una superficie registrada en 1500 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 11, 17 y 25/09/2013

O.P. Nº 100036350 F. Nº 0001-51253

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (según texto ordenado en decreto 456/97) que Marcelo Ramón Olañeta ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de cobre en el Punto de Manifestación de Descubrimiento (PMD), ubicado en el departamento Los Andes, lugar Sierras de Macón, la mina se denomina Macon Norte que tramita por expediente Nº 20.740 y se determina de la siguiente manera:

Gauss Kruger - Sistema Posgar '94:

1. Y=3373368.58	X=7299482.42
2. Y=3376564.76	X=7297077.35
3. Y=3373798.93	X=7293401.73
4. Y=3372360.65	X=7294484.01
5. Y=3369354.30	X=7290488.78
6. Y=3367596.40	X=7291811.57

PMD: X=3372203.85 Y=7297633.37

Cerrando una superficie registrada en 2939 has. 9980.22 metros cuadrados. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 11, 17 y 25/09/2013

SENTENCIA

O.P. N° 400003949 R. s/c N° 400000512

Sala I del Tribunal de Juicio

FALLA: I. Condenando a... - II. Condenando a María Gabriela Cuenca, ... a la pena de Cuatro Meses de Prisión Efectiva, Accesorias Legales y Costas por considerarla penalmente responsable de los delitos de Hurto y Estafa en Concurso Real, arts. 162, 172, 55, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P., en perjuicio de Héctor Félix Haga. Ordenando que permanezca alojada en la Unidad Carcelaria N° 4. III. Revocando la condicionalidad de la pena impuesta en Causa N° 17.213/11 mediante sentencia de fecha 08/06/2011 por la Cámara Segunda en lo Criminal, de Tres Años de Prisión en Forma de Ejecución Condicional a María Gabriela Cuenca, por los delitos de Robo y Robo en Grado de Tentativa en Concurso Real con Daños todo en Concurso Real, conforme a lo dispuesto por el art. 27 primer párrafo, segundo supuesto del C.P. IV. Unificando las penas consignadas en los puntos II y III del presente en la Pena Única de Tres Años y Cuatro Meses de Prisión Efectiva y Costas, de las condiciones personales ya consignadas precedentemente, en los términos de los arts., 40, 41, 12, 19, 29 inc. 3° y 58 del Código Penal. V. Sobreseer a María Gabriela Cuenca del delito de Hurto Simple en Causa N° CAM 19501/12, originaria N° COR 95680/11 del Juzgado Correccional y de Garantías 6° Nominación, A.U.P. N° 12/11 de Comisaría Secc. Quinta, en perjuicio de Gustavo Pedro Cintas Acosta, por Extinción de la Acción Penal por Prescripción, en los términos de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2, 63, 67 y 162 del C.P. y arts. 324 y 326 inc. 1° del C.P.P. (Ley 6345 y modif.). VI. Ordenando... - VII. Disponiendo... - VIII. Cópiese, Regístrese, Oficiese y Cúmplase. Fdo. Dra. Mónica A. Mukdsi - Vocal de Sala I del Tribunal de Juicio. Dra. Liliana Linares - Secretaria".

Datos de la Penada: María Gabriela Cuenca, alias "Morocha", Argentina, DNI N° 35.935.935, nacida el 28/04/1.991, hija de Víctor René y Adriana Delma Flores. con estudios primarios completos, domiciliada en calle Francisco Vélez N° 910 -Villa 20 de Junio de la ciudad de Salta. Prontuario Policial N° 44.523 Secc. R.H.

Según Cómputo de Pena Unificada. María Gabriela Cuenca cumple la condena unificada impuesta el 18/06/2014.

Dr. Martín Fernando Pérez - Presidente, Sala I - Tribunal de Juicio. Dra. María Victoria Montoya Q. - Secretaria, Tribunal de Juicio Sala I.

Sin Cargo

e) 25/09/2013

SUCESORIOS

O.P. N° 400003961 R. s/c N° 400000514

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez, a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Toconas, Desalín, Ontiveros, Flora u Hontiveros. Flora B Sucesorio" Expte. N° 1-327.426/10, Citese, por edictos que se publicarán por el término de Tres días consecutivos en los diarios "Boletín Oficial" y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 04 de Septiembre de 2013. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Sin Cargo

e) 25 al 27/09/2013

O.P. N° 400003960 R. s/c N° 400000513

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez (I.) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ra. Nominación, Secretaria del Dr. Claudio Fernández Vera, en los autos caratulados: "Dorado, Santos Luis Sucesorio" - Expte. N° 373.217/11, Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 4 de Setiembre de 2013. Dr. Claudio Fernández Viera, Secretario.

Sin Cargo

e) 25 al 27/09/2013

O.P. N° 400003959 F. N° 0004-02750

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba (interino), a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García

de Escudero, en los autos caratulados: "Vistas, Ester Beatris - Sucesorio", Expte. N° 438.745/13, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C.C.) por Tres Días. Salta, 16 de Septiembre de 2.013. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 25 al 27/09/2013

O.P. N° 400003955 F. N° 0004-02746

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de Ira. Inst. Civ. y Com. 5ta. Nom., Secretaría Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos: "Irigoyen Hipólito - Sucesorio" Expte n° 2-343.677, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial, y en diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer, sus derechos. Bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés - Juez. Salta, 05 de Diciembre de 2.012. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 25 al 27/09/2013

O.P. N° 400003954 F. N° 0004-02745

La Dra. Sara del C. Ramallo, Juez Subrogante del Juzgado en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Galvez, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la presente sucesión, ya sea como acreedores herederos en el juicio "Sucesorio: Aramayo Margarita - Laguna Pedro" Expte. N° 428.183/13 para que en el término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y en "Nuevo Diario" (art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial) Fdo. Dra. Sara del C. Ramallo. Juez Subrogante. Salta, Septiembre 05 de 2013. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 25 al 27/09/2013

O.P. N° 400003953 F. N° 0004-02724

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Guaranca Kaca, Francisca" - Sucesorio - Expte. N° 440.314/13, Cítese a todos los que se considere con derecho a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en diario de mayor circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 20 de septiembre de 2.013. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 25 al 27/09/2013

O.P. N° 400003952 F. N° 0004-02743

La Dra. Jaqueline San Miguel de Murga, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados "Guaymas, Benita" - Sucesorio - Expte. N° 426.642/13, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, con al menos un día de publicación en el Diario El Tribuno. (art. 723 del Código Procesal Civil y Comercial.) Salta, 5 de Septiembre de 2.013. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 25 al 27/09/2013

O.P. N° 100036653 F. N° 0001-51585

Dr. Aranibar, Leonardo Rubén, Juez del Juzgado de Ira Instancia en lo Civil y Comercial, Ira. Nominación, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. Claudia G. Nallar, en los autos caratulados: "Sucesorio de Don Lucema Francisco, Expediente N° 1.933/12, cita y emplaza a herederos y/o acreedores que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de Lucema Francisco, a hacer valer sus derechos, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publica-

ción. comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publicará por el término de tres días. San Ramón de la Nueva Orán, Junio 13 de 2013. Dr. Leonardo Rubén Aranibar. Juez.

Imp. \$ 150,00 c) 25 al 27/09/2013

O.P. N° 100036639 F. N° 0001-51575

El Dr. Aranibar. Leonardo Rubén, Juez Interino de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. María Lujan Genovese, en los autos caratulados: "Balderrama, Juan - Sucesorio"; Expte. N° 428.163/13, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Estos edictos se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un Diario de mayor circulación comercial. Salta, 03 de Setiembre de 2.013. Dra. María Lujan Genovese, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 25 al 27/09/2013

O.P. N° 100036629 F. N° 0001-51565

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación de la ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos: "Vega, Vicente; Figueroa, Lidia - Sucesorio", Expte. N° 435.578/13, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el "Nuevo Diario", a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 19 de Septiembre de 2.013. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 25 al 27/09/2013

O.P. N° 100036628 F. N° 0001-51564

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4° Nomin., Secretaría actuante, en los autos caratulados: "Copa, Douglas Josué s/Sucesorio", Expte. 423.869/13, ordena

la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C) citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edicto que se publicará por 3 (tres) días en el Boletín Oficial. Salta, 1 de agosto de 2013. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 25 al 27/09/2013

O.P. N° 400003947 F. N° 0004-02740

La Sra. Juez Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 6º Nom., Secretaria a cargo del Dr. Gonzalo Fernando Harris, en los autos caratulados "Fernández, Carlos Alberto s/Sucesorio", Expediente N° 410.948/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del CPCC. Publíquese por tres (3) días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación. Salta, 18 de septiembre de 2.013. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 24 al 26/09/2013

O.P. N° 400003946 F. N° 0004-02739

El Dr. José Osvaldo Yáñez, a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "Diarte, Luisa Dora s/Sucesorio", Expte. N° 433.216/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 16 de Setiembre de 2.013. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 24 al 26/09/2013

O.P. N° 100036622

F. N° 0001-51556

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación. Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados "Migliorino, Carmelo; Russo, María Rosa s/Sucesorio" Expte. N° 435.254/13 convoca a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 3 de Setiembre de 2013. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 24 al 26/09/2013

O.P. N° 100036614

F. N° 0001-51546

La Dra. Cristina del Valle Barberá (Interina), Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte, Orán, Poder Judicial de Salta, Secretaría de la Dra. Claudia G. Nallar, en autos caratulados: Sucesorio de Saldaño Narciso Sesilio y Medina de Saldaño Valentina; Expte. No. 44.151/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que en el plazo de treinta días (30) comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Fdo. Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, 13 de Agosto de 2.013. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 24 al 26/09/2013

O.P. N° 400003944

F. N° 0004-02738

Dra. Jaquelin San Miguel de Murga - Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. María Virginia Miranda, en los autos caratulados "Condori, Josefina por Sucesorio", (Expte. N° 436.194/13). Cita y emplaza a Juicio a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a este Juzgado a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese

por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en el Diario el Tribuno de Salta). Fdo. Dra. Jaquelin San Miguel de Murga, Juez. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria. Salta. 23 de Agosto de 2.013. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150.00

c) 23 al 25/09/2013

O.P. N° 400003942

F. N° 0004-02736

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte - Tartagal, Secretaría de la Dra. Estela Isabel Illescas, en autos "Sucesorio de Blasco, Ángel Eduardo" Expte. N° 22.488/13, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. Ángel Eduardo Blasco como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín oficial y Diario El Tribuno de la Provincia de Salta. Tartagal, 09 de Setiembre de 2013. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 23 al 25/09/2013

O.P. N° 400003938

F. N° 0004-02733

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5º Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "García Escudero, Sebastián - Juicio Sucesorio" - Expte. N° 413081/12, Cita por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno", a todos lo que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 16 de Setiembre de 2013. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 150.00

e) 23 al 25/09/2013

O.P. N° 400003936

R. s/c N° 400000510

La Dra. Sara Ramallo, Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9º Nom.; Secretaría de la Dra. María Ana Galvez. en au-

tos caratulados: "Quispe Martínez, Tiburcio s/Sucesorio", Expte. N° 435.674/13, ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de mayor circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C.C.) citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 17 de setiembre de 2.013. Dra. María Ana Gálvez, Secretaria.

Sin Cargo e) 23 al 25/09/2013

O.P. N° 100036594 F. N° 0001-51520

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7° Nominación, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en autos caratulados: "García de López, Martina; López, Víctor s/Sucesorio" Expte. N° 1-421.241/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 02 de Julio de 2.013. Dra. María del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 23 al 25/09/2013

O.P. N° 100036592 F. N° 0001-51519

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5° Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en autos caratulados: "Lamas de López, Adelaida s/Sucesorio", Expte. N° 435.318/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por un día en el Diario El Tribuno y dos días en "El Nuevo Diario" y por tres días en el Boletín Oficial. Salta, 03 de Septiembre de 2.013. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 23 al 25/09/2013

O.P. N° 100036591

F. N° 0001-51518

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 8° Nominación, Secretaria de la Dra. María Virginia Miranda, en autos caratulados: "Osore, Mercedes Ramona s/Sucesorio", Expte. N° 2-413.412/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 07 de Agosto de 2.013. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 23 al 25/09/2013

O.P. N° 100036585

F. N° 0001-51513

La Dra. Sara del C. Ramallo - Juez Subrogante a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nominación, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez, en autos caratulados "Alvarado Julio Ceser - Ruiz Laura Gladys - Sucesorio", Expte. N° 411.610/12, cita a Juicio y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a este Juzgado a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (03) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno (Art. 723 del C.P.C y C.). Salta - Capital, 27 de Agosto de 2.013. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 23 al 25/09/2013

O.P. N° 100036564

F. N° 0001-51490

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nominación, a cargo del Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en autos: "Abila, Juan José s/Sucesorio" - Expte. N° 426.061/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- El presente deberá publicarse por tres

(3) días en el "Boletín Oficial" y en el "Nuevo Diario".
Salta, 09 Septiembre de 2.013.- Dra. Adriana García de
Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 23 al 25/09/2013

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 400003958

F. N° 0004-02749

En Orán

Por **JORGE E. ARIAS**

JUDICIAL SIN BASE

El día 26/09/13 a las 18,00 hs., en Pje. Castellano 243 de Orán y conforme lo ordena el Sr. Juez Dr. Osvaldo Luis Pintado Juez del Trabajo Ira. Nom., del Distrito Judicial del Norte - Orán, Sec. Dr. Eduardo Carrizo en autos caratulados Campero José Eduardo c/Pantoja Gonzalo y López de Pantoja Elsa Liliana s/Ejecución de Sentencia Exte. N° 7699/10. Remate, sin base dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor: una balanza de 25kg. con plato usada, modelo de lujo, un compresor tamaño chico, usado, color gris oscuro, s/m. visible; un televisor marca Hitachi de 20 pulgadas, un equipo de música marca Sony color negro con 2 parlantes desmontables; una máquina de coser eléctrica, marca Singer lmr, con pedal y su estuche; una hidrolavadora Redline 1650 un televisor marca Noblex de 21 pulgadas color negro una computadora compuesta por monitor marca Sunshine, CPU marca Philips y teclado color crema todo en el estado visto que se encuentra. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edicto por: un día en el Boletín Oficial y en otro diario de gran circulación. Comisión de ley 10% a c/comprador, Impuesto de sellos DGR. 0,6 a cargo del comprador. Martillero Público, Jorge E. Arias, Mayores informes al cel. 03878-15641316.

Imp. \$ 54,00

e) 25/09/2013

O.P. N° 100036657

F. N° 0001-51592

27/09/13

Por **VICTOR MANUEL DIAZ**

JUDICIAL CON BASE

**El 25% Indiviso de los Derechos y Acciones
del Inmueble en Cornejo N° 1002 de la ciudad
de Tartagal**

El día viernes 27 de Septiembre de 2013 a las 18,30 hs., en España 955 de la ciudad de Salta, Rematare con la Base de \$ 672,13 (2/3 del V.F. prop. a dicha parte indivisa): El 25% indiviso de los Derechos y Acciones que le corresponde a la demandada Sra. Clemencia América Languidey del inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado sobre calle Cornejo N° 1002 de Tartagal e identificados con Matrícula N° 6536 - Secc. A - Manz. 118 b - Parc. 14 - Tartagal - Dpto. San Martín; Plano N° 141; Sup.: s/t.; Lim.: s/t.; Se trata de una casa de madera c/zocalos de material c/rejas al frente que cuenta con 2 dormitorios, c/p. de cemento, 1 baño de material, galería y garaje. Se encuentra ocupado por el Sr. Andrés Languidey y esposa, Noelia R. Languidey y flia. en calidad de Herederos. Servicios instalados agua, luz.- Forma de Pago: Señal del 30% a cuenta del precio, más sellado DGR del 1,25% y Comisión del 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada ésta subasta. Los impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios hasta la fecha del remate inclusive serán a cargo del comprador. El precio no incluye el impuesto a la Vta. s/Art. 7 - Ley 23905 a abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena el Sr. Juez de 1° Inst. C. y C. 2da. Nom. de Salta, Secr. 1 del Dr. Carlos M. Jalif, enjuicio contra Languidey, Clemencia América (D.N.I. 10.364.978) s/ Ejec. de Hon. Expte. 322.418/10. Edictos: 3 días p/Bol. Of. y D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. (R.M.) Inf. al Tel. 4329546 o Cel. 155-149063 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 66,00

e) 25/09/2013

O.P. N° 100036652

F. N° 0001-51584

Por **FRANCISCO RIVAS VILA**

JUDICIAL CON BASE

Siete Terrenos en Cafayate

El día 27 de Septiembre del 2013, a hs. 18,00 en calle Zuviría 265 - Salta, Remataré con la base de las 2/3 partes del valor fiscal, siete lotes de terreno en la ciudad de Cafayate - Salta con todo lo allí plantado y/o adherido por accesión física o legal, ubicados sobre calle Monseñor Diego Gutiérrez Pedraza s/n. Lotes y Bases: todos de la Sección A, Manzana 2 1) Matrícula 3180, parcela 6, Baldío. Sup. 306,15 m2 Base \$ 551,06. 2) Matrícula 3181, parcela 7. Baldío. Sup. m2. 305,45 Base \$ 549,80.3) Matrícula 3182, parcela 8. Baldío.

Sup. 304,75 m2 Base S 548,54. 4) Matrícula 3183, parcela 9. Baldío. Sup. 304,10 m2 Base S 547,38. 5) Matrícula 3184, parcela 10. Baldío. Sup. 303,45 m2 Base S 546,20. 6) Matrícula 3185, parcela 11. Baldío. Sup. 302,75 m2 Base S 544,94. 7) Matrícula 3207, sección B, manzana 7, parcela 1. Baldío. Sup. 321 m2 Base S 826,25., cuenta con un portón de acceso de hierro y chapa. Mejoras: sobre calle de tierra, alambrados y con árboles. Ocupación: libre de ocupantes. Servicios: Luz, agua, cloaca y telefonía. Forma de Pago y Condiciones: La subasta será progresiva y hasta alcanzar el monto de la planilla aprobada art. 584 CPCC, debiendo abonarse el 30% en el acto del remate en efectivo y a cargo del comprador. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito en el Banco Macro Sucursal Tribunales. Impuesto de sellos de 1,25%. Comisión del 5% a cargo del comprador en el acto del remate y sobre el precio obtenido. El impuesto a la venta del bien inmueble del 1,5 % se abonará antes de la transferencia. Deudas: Mat. 3180/81/82/83/84/85 Imp. Inm. y TGI S 1196,36 por c/u, Mat. 3207 S 3.708,51. Ordena El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en Juicio c/Banco Provincial de Salta en Liquidación - Ejecución de Honorarios" Expte. 155.551/06. No se suspende por día inhábil. Francisco Rivas Vila Martillero Publico cel. 0387- 154184274, monotributista.

Imp. S 174,00 e) 25 al 27/09/2013

O.P. N° 100036604 F. N° 0001-51530

Viernes 27/09/13 - Hs. 17:15

Coronel Vidt N° 787 - San José de Metán

Por RUBEN EDUARDO CAJAL

JUDICIAL CON BASE

**Inmueble en Finca Macapillo - Cat. N° 7813 -
Departamento de Anta**

El día Viernes 27/09/13, a Hs: 17:15 en Coronel Vid N° 787 de la ciudad de San José de Metán. Rematare: con la base de S 11.338,30.- Un Inmueble identificado como Finca Macapillo - cat. N° 7813 del Dpto de Anta. Descripción: El inmueble se encuentra a unos 100 Mts. de la ruta Nacional N° 16, existe una construcción de material cocido con techo de loza, el predio se encuen-

tra con malezas y árboles, la finca esta alambrada. En el lugar reside el Sr. Godoy, Justino Angel y su esposa residen en una construcción de material cocido con techo de chapas y contrapiso y están desde el año 1981 en el lugar. Ordena: Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1° Inst. C y C 1° Nom. Distr. Judicial Sur - Metán - Expte N° 1041-/02 - Antamac S.A.- Concurso preventivo - Hoy Quiebra. Forma de Pago: El total del precio surgido de la subasta con más I.V.A. correspondiente. Arancel de Ley 5%, 1,25% D.G.R., IVA comisión martillero todo a cargo del comprador y en el acto. Deudas: S 344,49 Imp. Inmb. Rural D.G.R. La subasta no se suspenderá aunque el día fuese declarado inhábil, Edicto 5 días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno, Inf: R. Cajal M.P., 154094082, IVA resp monet.

Imp. S 280,00 e) 23 al 27/09/2013

POSESIONES VEINTEAÑALES

O.P. N° 400003951

F. N° 0004-2742

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez Titular a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, Secretaria del Dr. Gonzalo F. Harris, en los autos caratulados "Cajeda de Sortheix, María Magdalena c/Gutiérrez de Elizondo, Silveira Ojeda, Zaira Josefina y Otros s/Prescripción adquisitiva", Expte N° 302.130/10 cita por edictos a los herederos de Silveria Gutiérrez de Elizondo que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de seis días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio (art. 343 C.P.C. y C.). Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Salta, 19 de Septiembre de 2013. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Imp. S 150,00 e) 25 al 27/09/2013

O.P. N° 100036609

R. s/c N° 100004487

Dr. Teobaldo René Osore, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 2° Nom. Dist. Sud Metán, Secret. Dra. Marcela Moroni, en autos: "Ibarra, Aurelia del Rosario vs Graham Dodds, William Herbert s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 014.744/11, cita por Edictos al Sr. William Herbert Gram. Dodds y/o sus herederos y a toda otra persona que se considere con derecho al

Inmueble Catastro N° 3447, Manzana 16. Parcela 5, Sección D de R. de la Frontera, cuya posesión se trata, los que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de seis días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de Ley (Art. 343 in-fine del C. P. C. y C.). San José de Metán, 27 de Febrero de 2013. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Sin Cargo e) 24 al 30/09/2013

O.P. N° 100036578 F. N° 0001-51504

Dra. Sara del C. Ramallo, Juez Interina de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, Secretaria del Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Mendoza, Jaime; Mendoza, Alejandro Gabriel c/Moreno Lobo, Angélica Ramona; Martínez de Huergo, Rosa Aurora s/Adquisición del Dominio por Prescripción" - Expte. N° 194.034/12, publicar por edictos durante 3 (tres) días en Boletín Oficial y en el diario El Tribuno de Salta, citando a los herederos de la Sra. María Angélica Ramona Moreno Lobo, M. N° 9.487.202 a comparecer a juicio, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado a hacer valer sus derechos en estos autos bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 04 de Septiembre del 2.013. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 23 al 25/09/2013

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 100036558 F. v/c N° 0002-03419

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaría de la Dra. Verónica F. Zuviría (Interina), en autos caratulados Aramayo, Miriam Beatriz s/Quiebra (pequeña), Expte. N° EXP-437025/13, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de Miriam Beatriz Aramayo, D.N.I. n° 26.898.464, con domicilio real en Block "J", Dpto. "5" Planta Baja, Barrio Casino y procesal constituido en calle Zuviría N° 333, 5° Piso, Oficina "A y B", ambos de la Ciudad de Salta, de esta

Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 04 de noviembre de 2013 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación (art. 202 L.C.Q.). 5) Que actúa como síndico el Cr. Emilio Antonio Solivellas, quien atenderá los días martes y jueves de 17 a 19 hs. en el domicilio sito en calle La Florida 711 de esta ciudad. Salta, 12 de Septiembre de 2013. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria Interina. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez.

Imp. S 250,00 e) 20 al 26/09/2013

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 100036611 F. N° 0001-51539

La Doctora Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades N° 2, Secretaria de la Doctora Marcela Montiel Abeleira, sito en calle Los Peteribies N° 635, Barrio Tres Cerritos - Salta, en los autos caratulados: "Cornejo Costas, Adrian Carlos s/Concurso Preventivo" Expte. 433101/13; comunica a los acreedores del concursado que: 1) Mediante resolución judicial de fecha 12 de julio de 2013 se declaró abierto el concurso preventivo del Sr. Adrian Carlos Cornejo Costas, DNI: 20.399.021, CUIT N° 23-20399021-9, con domicilio real en calle Cobos y Chañar, Club de Campo El Típal, sobre la Ruta Provincial N° 28, Km 3,5 de esta ciudad y domicilio procesal en calle 20 de Febrero N° 302 de esta ciudad (Fecha de presentación en concurso: 20/05/2013) 2) ha sido designada Síndico Titular la Contadora Pública Nacional María Alejandra Gargiulo de Jure, con domicilio procesal en calle La Florida N° 180, 5° piso de esta ciudad, quien ha fijado el horario de atención los días martes, jueves y viernes de 15:00 a 17:00 horas; 3) se ha fijado el día 30 de octubre de 2013 como fecha tope para que los acreedores presenten sus solicitudes de verificación por ante la Sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos (art. 14 inc. 3 LCQ); 4) se ha fijado el día 16 de Diciembre de 2013 como fecha tope para la presentación del Informe Individual y el 4 de marzo de 2014 para la presentación del Informe General; 5) se ha reservado la fijación del día y hora de la Audiencia Informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la LCQ

y la fijación del período de exclusividad que se acordará a la concursada para formular las propuestas de acuerdo preventivo por categoría de acreedores y obtención de conformidad según el régimen establecido en el art. 45 de la LCQ para la oportunidad del dictado de la resolución prevista por el art. 42 de la LCQ. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación (art. 14 inciso 4 LCQ). Salta, 20 de Septiembre de 2.013. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. S 370,00

e) 24 al 30/09/2013

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 100036613

F. N° 0001-51544

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez a cargo del Juz-

gado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en autos: "HSBC Bank Argentina S.A c/Llanos, Mateo Angel - s/Sumarlo por Cobro de Pesos", Expte. N° 259.113/09, cita a los herederos de Mateo Ángel Llanos para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezca a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio (art. 343 2° parte del CPCC). La presente publicación deberá efectuarse por el término de tres días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario de Salta. Salta, 22 de Agosto de 2.013. Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, Septiembre 04 de 2013. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 24 al 26/09/2013

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 400003956

F. N° 0004-02747

Alfa S.R.L.

Socios: Entre los señores Enrique Daniel Sansone, argentino, nacido el 14/06/1954, D.N.I. N° 11.081.515, C.U.I.T. N° 20-11081515-9, comerciante, casado con María Cristina Betella, con domicilio en calle Pueyrredón 795 de la ciudad de Salta; el Sr. Julio Argentino San Millán, argentino, nacido el 20/07/1954, D.N.I. N° 11.343.879, C.U.I.T. 20-11343879-8, casado con Patricia Méndez, abogado, con domicilio en calle Nazareno N° 261, Club de Campo El Típal de la ciudad de Salta, el Sr. Gabriel Alejandro Vaca, argentino, nacido el 14/11/1978, D.N.I. N° 26.897.590, C.U.I.T. N° 20-26897590-0, casado con María Florencia Medina, abogado, con domicilio en Ruta 68 s/n Barrio Los Olmos, Cerrillos y el Sr. Marcelo Tomás León, argentino, nacido el 22/02/1986, D.N.I. N° 32.236.646, C.U.I.L. N° 23-32236646-9, casado con Inés San Millán, ingeniero, con domicilio en Urquiza N° 438, Dpto. 5to. "B", de la ciudad de Salta.

Fecha de constitución: Mediante contrato de fecha 24 de Abril del 2013.

Denominación: Alfa S.R.L.

Domicilio y Sede social: El domicilio legal se fija en calle Vicente López 1.034 de la ciudad de Salta.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en este supuesto aún como fiduciario, y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país la siguiente actividad: a) Comercial: comercialización y distribución (compra, venta, permuta, mandatos y representaciones, importación y exportación, consignación) de materiales para la construcción, en especial cerámicos, porcelanatos y cualquier otro relacionado a pisos.

Plazo de Duración: Será de cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 300.000 (pesos trescientos mil) representado por 3000 (tres mil) cuotas sociales de \$ 100 (pesos Cien) cada una, que los socios suscriben en su totalidad e integran de la siguiente forma: el Señor Enrique Daniel Sansone, suscribe 750 (setecientos cincuenta) Cuotas, es decir pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) e integra en este acto el 25 % en dinero efectivo, o sea la suma de pesos dieciocho mil setecientos cincuenta (\$ 18.750); el Señor Julio Argentino San Millán, suscribe 750 (setecientos cincuenta) Cuotas, es decir pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) e integra en este acto el 25% en dinero efectivo, o sea la suma de pesos dieciocho mil setecientos cincuenta (\$ 18.750); el Sr. Gabriel Alejandro Vaca, suscribe 750 (setecientos cincuenta) Cuotas, es decir pesos

setenta y cinco mil (\$ 75.000) e integra en este acto el 25 % en dinero efectivo, o sea la suma de pesos dieciocho mil setecientos cincuenta (\$ 18.750) y el Sr. Marcelo León, suscribe 750 (setecientos cincuenta) Cuotas, es decir pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) e integra en este acto el 25 % en dinero efectivo, o sea la suma de pesos dieciocho mil setecientos cincuenta (\$ 18.750);. Los socios se comprometen a integrar el saldo del capital en el plazo de dos años a contar desde la suscripción del presente contrato.

Órgano de Administración: La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de dos socios quienes serán elegidos por los mismos y actuarán en forma conjunta revistiendo el cargo de gerentes titulares. La duración en el cargo será por un período de 1 año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente por decisión de la mayoría del capital social.

En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley N° 5.965/63. Cada gerente depositará en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000).

Designación de Gerente: Se designa gerente al Sr. Gabriel Alejandro Vaca, D.N.I. N° 26.897.590 y al Sr. Marcelo Tomas León, D.N.I. N° 32.236.646 quienes aceptan el cargo para el que fueron designados y fijan domicilio especial a los fines del artículo 256 de la Ley de Sociedades Comerciales en calle Vicente López N° 1.034 de la ciudad de Salta;

Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: El 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 23/09/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 160,00 e) 25/09/2013

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100036598 F. N° 0001-51523

Luis Güemes S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Octubre

de 2013 a horas 21 en el local de la sociedad, calle Adolfo Güemes N° 287 de la ciudad de Salta, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. L de la ley 19550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio económico N° 41 cerrado el 31 de Agosto de 2011, y aprobación de la gestión del Directorio.

2.- Elección de Síndico Titular y Suplente.

3.- Consideración y aprobación de la retribución de Directores y Síndicos.

4.- Elección de dos accionistas para que suscriban e Acta de Asamblea Ordinaria.

Ricardo Molina

Presidente

Luis Güemes S.A.

Imp. \$ 200,00

e) 23 al 27/09/2013

O.P. N° 100036597

F. N° 0001-51523

Luis Güemes S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 30 de Octubre de 2013 a horas 21 en el local de la sociedad, calle Adolfo Güemes N° 287 de la ciudad de Salta, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Ratificación de la Denominación de la Sociedad.

2.- Tratamiento Aportes Irrevocables según Resolución 36/12 IGPJ.

3.- Objeto Social.

4.- Adecuación de los Estatutos para citación a Asambleas Ordinarias y Extraordinarias.

5.- Composición del Directorio.

6.- Ratificación de todo lo actuado hasta la fecha.

7.- Elección de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea Extraordinaria.

Ricardo Molina

Presidente

Luis Güemes S.A.

Imp. \$ 200,00

e) 23 al 27/09/2013

O.P. N° 100036580

F. N° 0001-51508

La Previsora S.A. de Seguros de Sepelio**ASAMBLEA ORDINARIA**

Se convoca a los Señores Accionistas de La Previsora S. A. de Seguros de Sepelio a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 19 de Octubre de 2013 a la hora 10:00, o a la hora 11:00 en segunda convocatoria, en la Sede Social sita en calle Juan Bautista Alberdi 438/40 de la Ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos (2) Accionistas para la firma del Acta de Asamblea.

2.- Estados Contables al 30 de Junio de 2.013 (Ej. N° 17 - período 01/07/2012 al 30/06/2013) que incluyen a los Estados de: Situación Patrimonial; Resultados; Evolución del Patrimonio Neto; Anexos, Planillas Complementarias, Notas; Cuadro Resolución SSN 32080; informes del Auditor, de la Comisión Fiscalizadora y del Actuario;

3.- Estado de Capitales Mínimos del Ejercicio N° 17 cerrado el 30/06/2013;

4.- Memoria del Ejercicio N° 17 al 30 de Junio de 2013;

5.- Aprobación Gestión del Directorio correspondiente al Ej. N° 17;

6.- Aprobación Gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ej. N° 17;

7.- Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por el término de un (1) ejercicio;

8.- Tratamiento del resultado del ejercicio, de la Reserva Legal y Otras Reservas;

9.- Comentarios y perspectivas sobre el Mercado Asegurador.

Nota 1: De acuerdo a nuestros Estatutos: Artículo N° 6: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida en el artículo N° 237 de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales. El Quórum y el Régimen de Mayorías se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley N° 19.550.

Depósito de Acciones: Artículo 238 Ley 19.550: Los titulares de Acciones Nominativas deben cursar

comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Santiago Del Pin
Presidente

Imp. \$ 200,00

e) 23 al 27/09/2013

O.P. N° 100036548

F. N° 0001-51476

Estirpe S.A. - Gral. Mosconi - Salta.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de octubre de 2013, a las 8.00 horas, en la sede de la sociedad, sita en Ruta Nacional 34 Km 1425 Gral. Mosconi, Provincia de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta de Asamblea Anterior.

2.- Presentación de Memoria y Gestión del Directorio por los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2011, 30 de junio de 2012 y 30 de junio de 2013.

3.- Consideración y resolución respecto de los Balances Generales, documentación Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes a los ejercicios finalizados al 30 de junio de 2011, 30 de junio de 2012 y 30 de junio de 2013.

4.- Elección de los miembros del Directorio con mandato por tres ejercicios.

Héctor Alfredo Abud
Presidente

Imp. \$ 200,00

e) 20 al 26/09/2013

O.P. N° 100036519

F. N° 0001-51441

Plantaciones Catamarca S.A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA**

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 09 de octubre de 2013, a las 09 horas en primera convocatoria, en Av. Ex. Combatientes de Malvinas 3890, Salta Capital, y en segunda convocatoria a las 10 horas, dejándose

constancia que la asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y Aprobación del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3.- Motivo de convocatoria fuera de término.
- 4.- Consideración y Aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234, inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, confeccionados de acuerdo con las modificaciones según ley 22.903 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2012.
- 5.- Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2012.
- 6.- Análisis en particular de la situación económica - financiera la empresa dada la profunda crisis del sector olivícola en general.
- 7.- Remuneración del directorio.
- 8.- Consideración y en su caso aprobación de gestión del Directorio y actuación del Sindico.
- 9.- Consideración de renuncia presentada por el Sr. Juan Esteban Romero al cargo de Presidente.
- 10.- Fijación del número y elección de titulares del Directorio por el término de tres ejercicios.
- 11.- Designación de Síndicos Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio.

Depósito de las acciones: los accionistas para asistir a la asamblea, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones ó un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

Juan Esteban Romero
Presidente
D.N.I. 25.884.142

Imp. \$ 280,00

e) 19 al 25/09 /2013

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 100036631

F. N° 0001-51570

Colque Exploraciones S.A.

Modificación de Estatuto

Inscripción de Directorio

Ref: Expte. N° 28.574/12

El Dr. Daniel Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Secretaría de la Dra. Martha González Díez de Boden, hace conocer que mediante Asamblea General Extraordinaria unánime de fecha 27 de Agosto de 2.012, los accionistas de "Colque Exploraciones S.A." resolvieron:

1) Modificar el estatuto social en su artículo decimoprimer, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo Décimo Primero: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por Tres (3) Directores. En caso de ausencia, renuncia o impedimento, temporario o permanente, el síndico designará el reemplazante hasta la reunión de la próxima asamblea. Los directores tendrán mandato por tres (3) ejercicios y podrán ser reelegidos por uno o más mandatos, sucesivos o no. En su primera reunión el Directorio designará al Presidente.

2) Designación de un nuevo directorio de la sociedad, integrado por tres directores titulares:

Designar como director presidente al Sr. Jerry W. Danny, pasaporte estadounidense N° 488694636; como director vicepresidente al Sr. Agustín Saravia Frias, argentino, D.N.I. 27.176.046; y como director titular al Sr. Carlos Cornejo Costas, argentino, DNI N° 16.883.632.

Designaciones que fueron aceptadas, constituyendo domicilios especiales en calle Balcarce N° 376, 1° piso, Ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 17 de Septiembre de 2013. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 68,00

e) 25/09/2013

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 400003950

F. N° 0004-02741

Imp. \$ 25,00

e) 25/09/2013

CODELCO - Comité del Consumidor

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día viernes 18 de Octubre de 2.013, a hs. 17, en su sede sito en calle Caseros N° 744, 1° Piso, Oficina 17, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura, Aprobación y Firma del Acta anterior;
- 2.- Lectura y aprobación del Balance General-periodo 01-07-2.012 al 30-06-2.013;
- 3.- Lectura y aprobación del Inventario de bienes, Memoria e Informe del Órgano de Fiscalización;
- 4.- Elección de Autoridades.

Guillermo Durand Cornejo
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 25/09/2013

O.P. N° 100036655

F. N° 0001-51587

Asociación de Mujeres por Trabajo y Vivienda Digna - Metán - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación de Mujeres por Trabajo y Vivienda Digna de la ciudad de San José de Metán convoca a Asamblea General Ordinaria el día domingo 13 de Octubre de 2013 a Hs. 15:00 en la calle General Güemes y General Lavalle en casa de la Cultura de la Ciudad de San José de Metán a los fines de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de 2 (dos) socios para la firma del Acta.
- 2.- Elección para la renovación de autoridades para la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.

Cr. Martín Pulita
Interventor

AVISO GENERAL

O.P. N° 100036600

F. N° 0001-51525

Colegio de Graduados en Nutrición - Salta

Salta, 19 de Septiembre de 2013

Resolución N° 14/13

Visto:

Lo resuelto en Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de este Colegio de Graduados en Nutrición de la Provincia de Salta del día martes 20 de Agosto de 2013, respecto del aumento del importe de la Matrícula y;

Que el valor de la Matrícula Profesional se mantuvo inalterable desde hace más de un año.

Considerando:

Que la variable inflacionaria que se registró desde el último aumento de la matrícula hace necesario actualizar los valores que rigen;

Que siendo el pago de la Matrícula Profesional uno de los principales recursos con los que cuenta este Colegio Profesional para su normal funcionamiento y el cumplimiento de sus fines en atención a los ajustes económicos que atravesó nuestro país, de los que este Colegio Profesional no es ajeno

Que los constantes incrementos de insumos, materiales, servicios, así como las erogaciones que demanda el funcionamiento de este colegio para brindar atención a los matriculados en el cumplimiento de sus fines

Que resulta imprescindible incrementar el valor de la Matrícula Profesional para brindar más y mejores servicios a nuestros colegiados.

Que se encuentra facultado el Consejo Directivo de este Colegio por ley 6412/86 a implementar esta medida;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

El Consejo Directivo Provincial del Colegio de Graduados en Nutrición

RESUELVE:

Art. 1°.- Incrementar el valor de la Matrícula Profesional a la suma de \$1.300 (Pesos, Un Mil Trescientos).

Art. 2°.- El presente incremento comenzará a regir a partir de octubre del corriente año mediante la publicación de la presente Resolución en la cartelera de este Colegio Profesional, según consta en Acta N° 386, Folio 058, Tomo III, del día 20 de Agosto del año 2.013 y su respectiva publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3°.- Comunicar a los colegiados por página web oficial de esta institución.

Art. 4°.- Derógase la Resolución 04/11.

Art. 5°.- Cumplido que fuere archívese.

Lic. Bernardita T.R. Torres
Vice-Presidente

Lic. Fabiana Lorena Lobos
Tesorera

Lic. Alicia del Carmen Puentes
Vocal 1°

Lic. Omar Hernán M. Zamora
Secretario

Imp. \$ 192,00

e) 23 al 25/09/2013

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100036660

Saldo anual acumulado	\$ 518.260,80
Recaudación	
Boletín del día 24/09/13	<u>\$ 4.571,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 522.831,80

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400003963

Saldo anual acumulado	\$ 129.330,00
Recaudación	
Boletín del día 24/09/13	<u>\$ 1.569,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 130.899,00



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

POLÍTICA DE LA CALIDAD

El Boletín Oficial de la Provincia de Salta, con el objeto de satisfacer las necesidades y expectativas de la sociedad y de sus usuarios, respecto de la publicidad de los actos administrativos emanados del Gobierno de la Provincia y de todo otro acto que por ley debe publicarse, **asume** el compromiso de:

- Garantizar índices óptimos de calidad en los servicios brindados, asegurando la satisfacción de sus usuarios y de toda la sociedad en el acceso a la información pública.
- Mejorar de manera continua el Sistema de Gestión de Calidad y gestionar los recursos necesarios para ello.
- Promover la capacitación y formación continua de sus recursos humanos, en términos de conocimientos y habilidades, con el objeto de lograr un mejor desempeño de su trabajo.
- Promover la modernización tecnológica y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para lograr un mayor conocimiento y participación por parte de la sociedad.

Salta, Noviembre de 2012
Aprobado por Disposición N° 082/12

Dr. Luis María Zone Lardies

DIRECTOR GENERAL

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPÍTULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expondrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676